



**Proyecto de intervención: Amarnos con respeto, tarea de dos  
Comisaría de Familia del municipio de Yarumal Antioquia**

Yuly Andrea Hernández Gómez

Informe de práctica presentado para optar al título de Trabajadora social

Asesora académica

Rosángela Carmona Agudelo, Magíster (MSc) en Terapia de Familiar y de Pareja

Acompañante institucional

Margarita Posada Cuartas, Trabajadora social de la Comisaría de Familia de Yarumal

Universidad de Antioquia  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Trabajo Social  
Yarumal, Antioquia, Colombia  
2024

---

Cita

(Hernández Gómez, 2023)

---

**Referencia**

Hernández Gómez, Y. A. (2023). *Proyecto de intervención: Amarnos con Respeto, tarea de dos- Comisaría de Familia del municipio de Yarumal* [Informe de práctica] Universidad de Antioquia, Yarumal, Colombia.

**Estilo APA 7 (2020)**



Grupo de práctica en familia



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

**Rector:** John Jairo Arboleda Céspedes.

**Decana:** Alba Nelly Gómez García.

**Jefe departamento:** María Edith Morales Mosquera.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

### **Agradecimientos**

A mi familia por el apoyo, especialmente a mi hijo Alejandro Acevedo Hernández, por tu motivación para seguir adelante cuando sentí que no podía más, por tu inocente comprensión y amor, perdón por todos los momentos que no te dediqué.

---

## Tabla de contenido

Resumen.....	9
Abstract.....	10
Introducción .....	11
1 Plan de acción.....	13
2 Contextualización del campo de práctica .....	17
2.1 Introducción.....	17
2.2 Antecedentes y origen de las Comisarías de Familia a nivel nacional .....	18
2.2.1 Lineamientos legales.....	21
2.3 Contextualización a nivel local.....	25
2.3.1 Relación entre la Comisaría de Familia y el ICBF .....	26
2.3.2 Ubicación geográfica e institucional de la Comisaría de Familia de Yarumal .....	26
2.3.3 Condiciones y problemáticas de la Comisaría de Familia de Yarumal .....	28
2.3.4 Equipo interdisciplinario.....	32
2.3.5 Funciones que desempeña la Comisaría de Familia de Yarumal .....	33
2.4 Trabajo Social en las Comisarías de Familia .....	37
2.5 Rol del trabajador social en las comisarías de familia.....	39
3 Diagnóstico social .....	40
3.1 Introducción.....	40
3.2 Acercamiento al diagnóstico .....	40
3.3 Hallazgos .....	44
4 Objeto de intervención desde el Trabajo Social.....	50
4.1 Introducción.....	50
4.2 Acercamiento al objeto de intervención.....	50
5 Propuesta de intervención “Amarnos con respeto, tarea de dos”.....	54

---

5.1 Introducción.....	54
5.2 Justificación.....	55
5.3 Objetivos .....	58
5.3.1 Objetivo general .....	58
5.3.2 Objetivos específicos .....	58
5.4 Referente teórico conceptual.....	58
5.5 Consideraciones éticas .....	62
5.6 Diseño metodológico .....	62
6 Informe de gestión .....	66
6.1 Fase 1: Actividades en la Comisaría de Familia de Yarumal.....	67
6.1.1 Verificación de denuncias por violencia intrafamiliar.....	68
6.1.2 Atención por negligencia o abandono de adultos mayores .....	69
6.1.3 Restablecimiento de derechos a menores (PARD).....	70
6.1.4 Programas de promoción y prevención.....	71
6.1.5 Asistencia a reuniones y capacitaciones .....	73
6.2 Fase 2: Responsabilidades académicas durante el proceso de práctica .....	75
6.3 Fase 3: Proyecto de intervención.....	77
7 Conclusiones .....	81
8 Recomendaciones .....	83
9 Ensayo reflexivo y argumentativo sobre el campo de práctica .....	84
Referencias.....	88
Anexos .....	91

---

### Lista de tablas

<b>Tabla 1</b>	Plan de acción de la práctica I, II y III .....	14
<b>Tabla 2</b>	Recepción de denuncias de los años 2021 y 2022 .....	30
<b>Tabla 3</b>	Temas de los seminarios de parejas .....	36
<b>Tabla 4</b>	Problemáticas iniciales .....	46
<b>Tabla 5</b>	Problemáticas finales .....	48
<b>Tabla 6</b>	Plan de acción del proyecto de intervención .....	65
<b>Tabla 7</b>	Actividades de las verificaciones de VIF .....	69
<b>Tabla 8</b>	Actividades realizadas derivadas de la negligencia o abandono de adultos mayores.....	70
<b>Tabla 9</b>	Actividades derivadas de los PARD .....	71
<b>Tabla 10</b>	Actividades realizadas derivadas de los programas de promoción y prevención.....	73
<b>Tabla 11</b>	Asistencia a reuniones y capacitaciones.....	73
<b>Tabla 12</b>	Actividades del proyecto de intervención .....	80

---

### Lista de figuras

<b>Figura 1</b>	Organigrama de la Alcaldía del municipio de Yarumal .....	28
<b>Figura 2</b>	Tabla comparativa de denuncias por violencia intrafamiliar de dos periodos iguales en años distintos: enero y febrero de 2021 y 2022.....	31
<b>Figura 3</b>	Barrios de Yarumal.....	32
<b>Figura 4</b>	Conformación del equipo interdisciplinario .....	33
<b>Figura 5</b>	Matriz de Véster .....	43
<b>Figura 6</b>	Graficación en plano cartesiano .....	43
<b>Figura 7</b>	Resultados de la primera graficación.....	47
<b>Figura 8</b>	Graficación de problemáticas en plano cartesiano .....	48
<b>Figura 9</b>	Resultados de la segunda graficación .....	49

---

### **Siglas, acrónimos y abreviaturas**

<b>ICBF</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
<b>SNBF</b>	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
<b>CEDAW</b>	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
<b>VIF</b>	Violencia intrafamiliar.
<b>PARD</b>	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.
<b>NNA</b>	Niños, niñas y/o adolescentes.
<b>CDI</b>	Centros de Desarrollo Infantil
<b>HI</b>	Hogar Infantil



---

## Resumen

Este informe recopila los resultados de la práctica I, II y III que se realizó durante un año en la Comisaría de Familia de Yarumal, cuyo proceso dio como resultado la ejecución del proyecto de intervención “Amarnos con respeto, tarea de dos”, luego del diagnóstico que se realizó y que visibilizó la necesidad de atender la problemática de las agresiones por celos en las relaciones de pareja. El objetivo general de este proyecto se centró en promover entornos armoniosos en las familias que hacen parte de los Centros de Desarrollo Infantil y el Hogar Infantil del municipio de Yarumal, a través de encuentros educativos que fomentaran la resolución pacífica de conflictos entre las parejas; esto se llevó a cabo durante el año 2023.

Para el diseño metodológico se implementó el paradigma comprensivo interpretativo, el nivel de intervención fue tanto directo como indirecto, el modelo usado fue el de modificación de la conducta con la técnica de formación en autocontrol.

Los resultados del proceso de práctica y del proyecto de intervención se presentan en el informe de gestión, concluyendo con las conclusiones y recomendaciones y un ensayo reflexivo argumentativo sobre la Comisaría de Familia de Yarumal.

*Palabras clave:* Comisaría de Familia de Yarumal, violencia intrafamiliar, Trabajo Social, celos en la relación de pareja.

### **Abstract**

This report compiles the results of practice I, II and III that was carried out for a year at the Yarumal Family Police Station, the process which resulted in the execution of the intervention project “Loving each other with respect, a task for two”, after the diagnosis that was made and that noticeable the need to take care of the problematic of attacks due to jealousy in relationships. The general objective of this project focused on promoting harmonious environments in the families that are part of the Child Development Centers and the Children's Home of the town of Yarumal, through educational meetings that foster the peaceful resolution of conflicts between couples; This took place during the year 2023.

For the methodological design, the comprehensive interpretive paradigm was implemented, the level of intervention was both direct and indirect, the model used was behavior modification with the self-control training technique.

The results of the practice process and the intervention project are presented in the management report, concluding with conclusions and recommendations and a reflective argumentative essay about the Yarumal Family Police Station.

*Keywords:* Yarumal Family Police Station, domestic violence, Social Work, jealousy in the relationship.

## Introducción

El presente informe tiene como objetivo dar cuenta de lo realizado durante la práctica de Trabajo Social académica I y la profesional II y III, llevada a cabo en la Comisaría de Familia del municipio de Yarumal durante doce meses. La práctica académica I, tuvo como objetivo apoyar a la Comisaría de Familia en el cumplimiento de sus objetivos; paralelo a esto, se debían entregar productos académicos que implicaron realizar un acercamiento contextual y diagnóstico del campo para hallar en objeto de intervención que posteriormente fue abordado en el proyecto, transversalmente, se presentaban informes periódicos de las actividades realizadas y se debía cumplir con las demás responsabilidades académicas.

La práctica profesional I, II y III, tuvo como objetivo aplicar los conocimientos construidos durante la carrera, entrar en diálogo con el contexto social y el ejercicio profesional, aportar a la cualificación de la disciplina y de las organizaciones donde se vinculan los estudiantes de Trabajo Social, además, durante este periodo, se realizó la entrega de productos académicos como, la propuesta de intervención, informes de gestión y de actividades, entre otras. Este proceso aportó significativamente a la formación como trabajadora social, ya que brindó la oportunidad de adquirir experiencia práctica, desarrollar habilidades profesionales, tener contacto con la realidad, trabajar de cerca con individuos y familias en situación de vulnerabilidad y obtener retroalimentación y supervisión por parte de profesionales experimentados a la par con la de la asesora de prácticas.

La Comisaría de Familia de Yarumal desempeña un rol fundamental en la protección y promoción de los derechos de las personas de este municipio, especialmente en el contexto de las problemáticas y conflictos familiares. Durante la práctica en esta institución, se fue testigo de la labor que se lleva a cabo para garantizar el bienestar de la comunidad y contribuir a la resolución de conflictos de manera pacífica y justa. Se tuvo la oportunidad de participar en diversas actividades y tareas, tales como la atención y seguimiento de casos, la realización de informes sociales, la mediación en conflictos familiares, la realización de visitas familiares domiciliarias, entre otras. Dichas experiencias permitieron poner en práctica las habilidades adquiridas, así como adentrarnos en la realidad de las familias y comprender las múltiples dimensiones que influyen en su bienestar y funcionamiento.

Este informe está desarrollado en 7 apartados, el primero de ellos es el plan de acción, donde se describen las acciones específicas que se planearon desarrollar durante la práctica, el segundo

---

corresponde al contexto, donde se realiza un acercamiento al campo de práctica para comprender cómo se crean las Comisarías de Familia en Colombia, cuáles son las leyes por las que se rigen y se da información sobre otras generalidades, hasta adentrarse específicamente en la Comisaría de Familia de Yarumal, donde se muestran sus funciones, teniendo en cuenta que en el municipio converge el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (en adelante se nombrará como ICBF), además, se habla sobre el rol del Trabajo Social en este campo.

Después de haber conocido más sobre la institución en la que se realizó la práctica, se continúa con el diagnóstico, en este se hace un análisis de las principales problemáticas que se presentan en la Comisaría de Familia y sus posibles causas, con este se determinó el objeto de intervención, que corresponde al cuarto apartado y sobre el que se centra el proyecto de intervención. Para llegar a este, se utilizaron las técnicas de revisión documental, entrevista semiestructurada y observación participante, posteriormente, fue necesario priorizar una de ellas y para ello se usó la matriz de Véster, con esta técnica, se seleccionó a los celos entre parejas y exparejas como una de las principales razones por las que se detona la violencia intrafamiliar. Por ello, el quinto apartado, corresponde a la propuesta de intervención denominada, “Amarnos con respeto, tarea de dos”, con la que se abordó el tema seleccionado en el objeto de intervención, la población seleccionada fueron los padres y madres de menores que se encuentran vinculados al programa de los Centros de Desarrollo Infantil y el Hogar Infantil del municipio (en adelante se nombrarán como CDI y HI).

Luego se presenta el informe de gestión en el apartado número seis, donde se da cuenta de las experiencias vividas, las dificultades, retos, los aprendizajes adquiridos y los resultados obtenidos durante el proceso de práctica I, II y III, tanto en la institución como en la ejecución del proyecto de intervención en los CDI.

Finalmente, se exponen las conclusiones y recomendaciones de todo el proceso de práctica, de acuerdo a la experiencia vivida y los conocimientos adquiridos durante este tiempo.

## 1 Plan de acción

Para llevar a cabo la práctica profesional, se realizó una planificación de las actividades específicas a desarrollar, esto con el fin de organizar las responsabilidades y prever los tiempos de cumplimiento de cada actividad en pro del logro de los objetivos, para lo cual fue necesaria la elaboración de un plan de acción, que, de acuerdo con el Ministerio de Cultura, es un instrumento de planificación que ayuda a trazar la ruta que debe seguirse para alcanzar los objetivos y debe responder a las preguntas de, qué hay que hacer, cómo se hace, quién lo hará, para cuándo debe hacerse y qué recursos se necesitan para llevarlo a cabo. Contar con un plan de acción proporcionó claridad y dirección respecto a las actividades que se llevaron a cabo durante la práctica, aunque, se aclara que este no fue estático, sino que funcionó como una herramienta flexible que fue revisada y ajustada periódicamente, adaptándose a las variaciones que fueron necesarias realizar, también, a medida que iba pasando el tiempo, fue necesario ir agregando nuevas responsabilidades que no se tenían previstas pero que contribuyeron al cumplimiento de los objetivos, por ende, este instrumento permitió la toma de decisiones oportunas para corregir los inconveniente que fueron surgiendo en el camino.

El plan de acción se dividió por fases, la primera, corresponde a las actividades realizadas en la Comisaría de Familia de Yarumal durante el año de práctica, la segunda, describe los compromisos académicos y entregables que se dieron a la par con el proceso en el campo de práctica y la tercera, corresponde a la planeación y ejecución del proyecto de intervención que se ejecutó con los Centros de Desarrollo Infantil y el Hogar Infantil. En el anexo 1 se puede ver el plan de acción, donde se describen los objetivos de cada fase, las actividades realizadas, los recursos necesarios para su desarrollo, las personas responsables, las fuentes de verificación y el cronograma, donde se visualizan las fechas en las que se realizaron las actividades programadas al inicio.





FASE	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	MATERIALES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA																				
						JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				
						1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
FASE 3 RESPONSABILIDADES CON EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN	Intervenir la situación problema priorizada como objeto a intervenir en el diagnóstico	Presentación del proyecto de intervención al equipo administrativo de los CDI y el HI	Trabajadora social en formación y comisaria de familia	Libreta de apuntes	Diario de campo			X																		
		Actividad 1: Taller sobre Efectos negativos de los celos en la relación de pareja.	Trabajadora social en formación	Tijeras, cartulina, marcadores, canastas, computador, video beam, memoria USB	Fotografías, volantes con las respuestas de la actividad evaluativa, listado de asistencia							X														
		Actividad 2: Taller sobre manifestaciones de violencia a causa de los celos: Reacciones y consecuencias	Trabajadora social en formación	Tijeras, cartulina, marcadores, cinta, lapiceros computador, video beam, memoria USB	Fotografías, semáforo de la actividad evaluativa, mural de emociones, listado de asistencia								X													
		Actividad 3: Taller sobre habilidades comunicativas.	Trabajadora social en formación	Ruleta de la comunicación, papel, lapiceros	Fotografías, termómetro de la actividad evaluativa, listados de asistencia.												X									
		Organización de información recolectada y presentación de resultados	Trabajadora social en formación	Libreta de apuntes, computador.	Fotografías, informes, listados de asistencia															X						X



---

## 2 Contextualización del campo de práctica

### 2.1 Introducción

Partiendo de la idea que, para Trabajo Social es importante conocer el contexto del campo en el que va a realizar la intervención previamente a esta, pues, Cifuentes (2004), plantea que el contexto es el primer acercamiento al objeto de intervención, brinda información en tiempo, espacio y circunstancias específicas, aporta elementos que permiten comprender las condiciones que hay en torno a la problemática que se pretende intervenir, por lo tanto, guía el accionar profesional, que debe ser dinámico, pertinente y enfocado en las particularidades de cada contexto.

De acuerdo a esto, la realización de la contextualización de la Comisaría de Familia del municipio, implicó realizar un rastreo bibliográfico inicial que abordó diversas dimensiones, política, económica, cultural, tecnológica, social, ambiental y legislativa, con el fin de obtener elementos que permitieran conocer el campo de práctica y acercarse a las problemáticas específicas del entorno a través de la teoría y el relacionamiento con los sujetos, teniendo en cuenta que, para realizar la posterior intervención, se utiliza el método integrado y su primer momento es la inmersión en la realidad, esto implica un acercamiento a los sujetos y sus situaciones para tener claridades frente al objeto que se va a intervenir.

En cuanto a la información recolectada, esta se presenta a continuación, iniciando con un recorrido histórico sobre las tipologías y dinámicas de las familias tradicionales y conservadoras alrededor de los años sesenta, las transformaciones sociales que impactaron también, en la familia, dando pie al surgimiento del ICBF, posteriormente, la existencia de las Comisarías de Familia, pasando por lo que aconteció alrededor de su origen en 1989 a través del Código del Menor; luego, se desarrollan los lineamientos legales que fundamentan su accionar, partiendo de lo reglamentado a nivel nacional, hasta llegar a lo normativo localmente, teniendo en cuenta que Yarumal es un municipio donde hace presencia el ICBF, por lo tanto, se aclaran las competencias de las dos entidades y la relación que tienen entre sí.

Posteriormente, se realiza una presentación del municipio de Yarumal, donde se muestra su ubicación geográfica y la de la Comisaría de Familia, para abordar las condiciones y problemáticas que se presentan en este contexto; para finalizar, se dan a conocer, la conformación del equipo

interdisciplinario, las funciones de las que se ocupa la Comisaría de Familia, hasta llegar a focalizar las del trabajador social y su rol en este campo.

## **2.2 Antecedentes y origen de las Comisarías de Familia a nivel nacional**

Tradicionalmente, la familia se ha fundado en bases conservadoras y patriarcales, influenciadas en gran medida por la religión, ubicando al hombre en una posición jerárquica superior a la de la mujer, también, han definido las funciones de cada uno en el hogar, destinando al hombre el trabajo remunerado por fuera de este para ganar con qué sostener a su familia, en cambio, la mujer se ha dedicado a la procreación, labores del hogar y de cuidado de su familia, puede decirse que, la forma como el hombre ha protegido su familia ha sido a través del sustento económico, mientras que la mujer lo protege a través del cuidado y el afecto.

Con relación a la conformación de la familia colombiana, esta ha pasado por grandes mutaciones a través de la historia; de acuerdo con Jurado (2004), alrededor de los años cincuenta, con la llegada de la modernidad, se cambió la forma de vivir de las familias para adaptarse a una economía capitalista, propiciando el desarrollo urbano, dando lugar a varias transformaciones sociales, entre ellas, la migración de las familias del campo a la ciudad, esto implicó también, variaciones al interior de la estructura familiar, especialmente en el rol de las mujeres, ya que empezaron a ejercer otras funciones, además de procrear y cuidar a sus hijos, vieron la posibilidad de trabajar por fuera del hogar y estudiar; la adquisición de nuevos conocimientos, amplió su percepción de la vida y transformó sus pensamientos.

En Colombia, anteriormente, las familias eran compuestas por numerosos miembros, crecían y se conservaban juntos, compartían en un mismo hogar varias generaciones, por lo que era común el tipo de familia extensa, con creencias conservadoras y morales basadas en la religión católica, la finalidad principal de formar una familia era tener descendencia para conservar la especie, socialmente, tener abundantes hijos era motivo de orgullo, pero, la imagen de la familia tradicional, numerosa se empieza a transformar a mediados de los años sesenta y setenta con la llegada de los métodos anticonceptivos, estos le permitieron a la mujer separar la sexualidad de los fines maternos, empezó a cambiar sus creencias respecto a su rol procreador, vivir su sexualidad de forma más liberal y placentera, aún en contra de la cultura patriarcal y conservadora, “el discurso de la planificación familiar, cimentado en la Colombia de los años setenta, facilitó las condiciones

de emergencia para un nuevo rol de la mujer, la transformación social de la familia y la constitución de un nuevo tipo de infancia.” (Jiménez Becerra, 2010, p. 24).

En efecto, la implementación de los métodos anticonceptivos implicó, entonces, ajustes en la reorganización de la familia, como la reducción de los integrantes del núcleo familiar, debido a que la dinámica social exigía más tiempo para realizar otras actividades diferentes a las del cuidado del hogar. Esto trajo consigo, la reducción paulatina del número de hijos, pasando de familias tradicionales extensas, a familias del nuevo tipo, como las unipersonales, donde una persona que decide irse a vivir sola constituye su propio núcleo familiar.

Una de las características de las familias tradicionales era la figura del padre como eje central del hogar, pero esto ha ido cambiando

(...) las tendencias históricas muestran que, en las fotografías familiares anteriores a la década de los ochenta, los abuelos y los adultos, padre y madre, ocupaban el centro del retrato familiar; a partir de dicha década son destronados por los niños, que serán en adelante el centro de atracción afectiva. La familia como representación casi desaparece, para actuar por fuera de la foto y entronizar a su heredero como un fetiche, como un ídolo. (Jurado, 2004, p. 129)

Es decir, se redujo la cantidad de hijos por familia, pero se aumentó la representatividad de estos, convirtiéndose en el centro del hogar, desplazando la figura patriarcal del padre. Esto está influenciado también, por las nuevas dinámicas sociales y económicas que impuso el modelo capitalista, ya que la procreación excesiva se volvió poco rentable, poniendo en riesgo la supervivencia de la familia, representada en las adquisiciones materiales en forma de calidad de vida.

En consecuencia, debido a las transformaciones sociales y familiares que se vivieron en Colombia en la segunda mitad del siglo XX y que implicaron un cambio en el rol social de la mujer, la modificación de las prácticas tradicionales de crianza, la forma como se establecen los vínculos afectivos entre los miembros de la familia con la implementación de los anticonceptivos, la reducción paulatina de la población y los niños como eje central de la familia, el Estado colombiano, enfocó su atención hacia la protección de esta y tomó iniciativas legales, como la creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a través de la Ley 75 de 1968.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), es quien “trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos” (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF], s.f.), para esto implementa estrategias, programas y servicios como, primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, protección, nutrición, familias y comunidades, entre otros.

Sin embargo, a pesar de que los niños empezaron a hacerse visibles, históricamente, se conoce que han estado expuestos a diversas situaciones complejas como trabajo forzado, abusos, maltrato físico y psicológico, entre otras; es por esto que se crea el Código del Menor, a través del Decreto 2737 del 27 de noviembre de 1989, con la finalidad de garantizar que se le dé cumplimiento a los derechos de los menores, en este, se dictan los principios normativos que permiten proteger y prevenir cualquier situación que implique un riesgo para ellos, tanto en el espacio social como familiar.

Con la creación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se buscó atender y fortalecer a las familias, a pesar de esto, las transformaciones sociales impactaron en estas y propiciaron el incremento de diversas problemáticas como el maltrato, la desintegración familiar y el abandono, entre otras, esto hizo necesario buscar alternativas que permitieran acercar la justicia a las comunidades y sus familias, para brindar atención a sus problemáticas en un espacio apropiado, de mayor acceso y cobertura, es por esto que, a través del Decreto 2737 de 1989, en su artículo 295, se dispone la creación de las Comisarías de Familia en Colombia, el objetivo de su creación es contribuir con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar para garantizar la protección de los derechos de los menores y la familia, bajo la lógica de la atención, protección y la prevención, se crearon como instituciones de carácter municipal y como tal, cada municipio es responsable de constituir las según las necesidades de cada población. (Decreto 2737 de 1989)

En relación a esto, el Sistema Nacional de Bienestar Familiar integra un conjunto de entidades públicas, privadas y de la sociedad civil que se articulan para trabajar en pro de garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan una protección integral de sus derechos y se fortalezca el ámbito familiar, este a su vez, hace parte del Ministerio de Justicia y del Derecho, quien es el encargado de su vigilancia y control como órgano rector en todo el país, incluyendo a las Comisarías de Familia.

### ***2.2.1 Lineamientos legales***

Las transformaciones sociales que se dieron a nivel económico, político y cultural, en el siglo XX, donde el dominio masculino y religioso perdió poder sobre la familia, como lo expresa Pachón (2007), trajeron como consecuencia cambios como, la emancipación de la mujer, mayor control sobre su cuerpo y su sexualidad, inestabilidad y separaciones entre las parejas, hijos abandonados, madres solteras, la mujer salió del espacio doméstico para realizar labores como estudiar y trabajar, pasó a ejercer el sostenimiento de sus hijos, se empezó a hacer más evidente la inconformidad de ellas en la relación de pareja, haciéndose públicas problemáticas como la violencia intrafamiliar, especialmente de los padres y padrastros hacia los hijos, las víctimas preferían irse de la casa y habitar la calle para no soportar los castigos, también, se quebrantó la relación de autoridad de los adultos sobre los menores, donde estos, empezaron a exigir un trato más horizontal.

El hombre perdió obligaciones, la mujer se recargó de funciones y el Estado no logró garantizar la infraestructura necesaria de apoyo a la familia, con lo cual el trabajo familiar se convirtió en una sobrecarga para la mujer y en una fuente de conflicto entre los cónyuges. Los hijos se convirtieron cada vez más temprano en seres institucionales al margen de la familia, quien delegó en terceros, profesionales capacitados, su cuidado y su desarrollo. (Rico de Alonso, 1999, como se citó en Pachón, 2007)

Con la atención del Estado puesta en atender las problemáticas emergentes de la desarticulación familiar, se puso la lupa, especialmente sobre los menores, al ser considerados sujetos vulnerables que requerían de especial protección, más aún, estando en vigencia la Convención Internacional de los Derechos del Niño, realizada en noviembre de 1989, a lo cual, el Estado colombiano debía procurar dar cumplimiento a lo establecido internacionalmente, a esto, las entidades del Estado se unieron para cumplir con los objetivos propuestos, es así, que las Comisarías de Familia en sus orígenes se articularon con el ICBF como una estrategia para descongestionar el sistema judicial, debido a la demanda de los servicios requeridos en el ámbito familiar.

Si bien, el Código del Menor se creó con el objetivo de brindar protección a los menores de 18 años para que se les respetaran sus derechos, en este se presentaron falencias que se fueron revelando con el pasar del tiempo, como la visión que se tenía de los niños como si fueran seres inferiores, de hecho, se refieren a estos como “menores” y su cuidado y bienestar era responsabilidad solo de sus familias, la intervención del Estado era mínima y lo hacía a través de programas de beneficencia; también, si un menor cometía un acto ilegal, era absuelto de su responsabilidad penal, ya que no se le podían imputar cargos y la corrección de la conducta se hacía a través de orientaciones educativas, las sanciones recaían sobre sus familiares o tutores, por lo que en el afán de brindar protección a los menores de edad y dar cumplimiento a los acuerdos de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, se solaparon acciones, no solo de los menores, si no de adultos que se aprovecharon de las ventajas que tenían estos ante la ley para utilizarlos para cometer delitos sin ser castigados.

Con las críticas realizadas al Código del Menor por las nuevas problemáticas sociales que se presentaron, se vio la necesidad de crear una nueva ley que abordara de forma más concreta los derechos de los menores, dando mayor cumplimiento a lo establecido en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, es así que surgió posteriormente, la Ley 1098 de 2006, conocida como Ley de Infancia y Adolescencia, donde se deroga el Código del Menor; a partir de allí, los menores de 18 años se empiezan a distinguir entre niños, niñas y adolescentes (NNA) y son tomados como sujetos titulares de derechos, se empiezan a considerar seres capaces de asumir las consecuencias de sus actos, por lo tanto, se pueden responsabilizar penalmente de estos, la responsabilidad de los menores ya no recae solo en la familia, sino en la sociedad y el Estado, este último, empieza a asumir una mayor responsabilidad y control sobre el bienestar y la garantía de derechos de los menores de 18 años.

De manera que, es en la Ley 1098 de 2006 donde el Estado define los responsables del restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes, siendo el ICBF el primer ente responsable en cabeza de las Defensorías de Familia, también, las Comisarías de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia, el Ministerio Público, la Procuraduría General de la Nación y las Personerías Municipales. (Colombia. Congreso de Colombia, 2006).

Además de esto, en los municipios donde se cuente, además de la Comisaría de Familia, con presencia del ICBF a través de los defensores de familia, se distribuyen las responsabilidades

y la Ley 2126 de 2021, en el artículo 13 define las funciones de los comisarios, pero el Decreto 4840 de 2007, establece el criterio que diferencia las competencias de cada uno así:

- **Defensor de familia:**

”se encargará de prevenir, garantizar y restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en las circunstancias de maltrato, amenaza o vulneración de derechos diferentes de los suscitados en el contexto de la violencia intrafamiliar.” (Colombia. Ministerio del Interior y de Justicia, 2007, p.3).

- **Comisario de familia:**

”se encargará de prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los niños, niñas, adolescentes y demás miembros de la familia, en las circunstancias de maltrato infantil, amenaza o vulneración de derechos suscitadas en el contexto de la violencia intrafamiliar.” (Colombia. Ministerio del Interior y de Justicia, 2007, p.3).

Así mismo, en la Ley 2197 de 2022, se le asignan a las alcaldías deberes relacionados con los servicios de las Comisarías de cada municipio, con el fin de que estas puedan garantizar la disponibilidad permanente del servicio, así, se dispone que las comisarías deben estar disponibles las 24 horas durante los 7 días de la semana, además, implementar herramientas tecnológicas para realizar procedimientos como seguimientos y entrevistas, también, ordena generar estrategias de articulación entre las Comisarías de Familia y las instituciones que manejen en cada municipio el tema de mujeres y equidad de género, entre otras disposiciones. (Colombia. Congreso de Colombia, 2022).

Al respecto, en la Comisaría de Familia de Yarumal, se maneja una línea telefónica con disponibilidad 24/7, para atender el llamado de la comunidad en caso de presentarse situaciones que requieran intervención por parte de la institución en horarios adicionales al de oficina, también, se procura porque la atención se haga de manera directa y personal, pero se flexibiliza para quienes vivan en la zona rural del municipio, o en las partes más alejadas de la urbana, así mismo, para

personas que por situaciones laborales o condiciones de salud se les dificulta acercarse a la planta física de la institución.

Esto responde al compromiso que tiene el Gobierno Nacional con la implementación de los acuerdos firmados en 1979 en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW, que en la primera parte, en sus artículos 2 y 3, se compromete a crear políticas públicas y todo lo necesario desde el componente legal para la erradicación de las violencias contra la mujer, incluyendo a las instituciones, así mismo, modificar o derogar las leyes que hayan sido creadas y contengan algún componente discriminatorio hacia la mujer. (Naciones Unidas, s.f., p. 2-3).

En correspondencia con esto, la Ley 2126 de 2021, modificó varios artículos de la Ley 1098 de 2006; en esta ley se ampliaron las competencias y funciones de las Comisarías de Familia, para atender hechos relacionados con distintos contextos familiares y situaciones que no estaban contenidas en la Ley 1098. La actual ley define en su artículo 2 el objeto misional de las Comisarías así:

brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar. (Colombia. Congreso de Colombia, 2021, p.1)

Esta definición, aunque es similar a la que se da en la Ley 1098, tiene por novedad que se le adiciona la palabra proteger como otra de las acciones fundamentales de las comisarías, también, a partir de esta ley, se le pone enfoque de género a los procedimientos adelantados por esta institución en materia de violencias, esto marca un cambio significativo que se refleja hasta en la redacción, ya que, a lo largo de esta se modificaron palabras para hacer diferenciación de género, por ejemplo, comisario y comisaria.

Así mismo, esta ley, en su capítulo 2, habla sobre la estructura institucional de las Comisarías de Familia, se reglamenta que, a nivel nacional, son los Concejos Municipales y Distritales los que crean las Comisarías de Familia de acuerdo con las necesidades del servicio y la densidad de la población, pero, establece que debe haber mínimo una en cada municipio por cada 100.000 habitantes. (Colombia. Congreso de Colombia, 2021). Yarumal, está dentro de los



parámetros requeridos para tener una sola Comisaría, debido a que su población es inferior al rango mínimo establecido.

Además de esto, en la Ley 1098 de 2006 se establece que el equipo interdisciplinario de las Comisarías de Familia debe estar compuesto por un abogado, que asumirá la función de comisario, un trabajador social, un psicólogo, un médico y un secretario. Actualmente, en el equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia, no se cuenta con un médico, por lo que cuando se requiere este tipo de atención, la institución se articula con el Hospital San Juan de Dios de Yarumal, a donde se remite el paciente para valoración física, posteriormente esta entidad envía el reporte de los hallazgos a la Comisaría para continuar con el proceso.

Esta composición del equipo interdisciplinario fue modificada desde el 4 de agosto del 2023, ya que empezó a regir la Ley 2126 de 2021 que trajo algunas modificaciones, por lo que quedó conformado por una abogada, quien asume la función de secretaria de despacho, una profesional en psicología, una profesional en trabajo social o desarrollo familiar y una auxiliar administrativa.

De acuerdo con la Ley 2126 de 2021, algunas de las funciones del equipo interdisciplinario son:

- Realizar la valoración inicial psicológica y emocional de la víctima, de sus hijas e hijos, de las personas dependientes o en situación de vulnerabilidad dentro de la familia, si los hay. (...)
- Establecer el nivel de riesgo de vulneración de los derechos de las personas afectadas por la amenaza o concreción de la violencia en el contexto familiar.
- Elaboración de informes.
- Hacer todas las recomendaciones técnicas al comisario o comisaria de familia (...)
- Apoyar el seguimiento de las medidas de protección y atención. (Colombia. Congreso de Colombia, 2021, p.9)

### **2.3 Contextualización a nivel local**

La Comisaría de Familia en la que se pretende ahondar es la perteneciente al municipio de Yarumal, por lo que se empezará conociendo un poco sobre este municipio.

De acuerdo con la información que aparece en el Plan de Desarrollo 2020-2023, el municipio de Yarumal está ubicado en la zona Norte del departamento de Antioquia, en la vía que comunica a Medellín con la Costa Atlántica, el área rural está conformada por 45 veredas y 7 corregimientos y el área urbana está dividida en 27 barrios; según el Decreto No. 80 de agosto 2 de 2022, cuenta con una población total de 43.340 habitantes distribuidos así: cabecera municipal 31.625, centros poblados y rural disperso 11.715, (Secretaría de Gobierno de Yarumal 2020-2023), a pesar de la cantidad de la población, está clasificado en la sexta categoría porque sus ingresos no alcanzan para ponerlo en la categoría que indica el número de la población.

### ***2.3.1 Relación entre la Comisaría de Familia y el ICBF***

Yarumal es uno de los municipios donde hace presencia el ICBF con la Defensoría de Familia, cuenta con el Centro Zonal la Meseta, que es uno de los 17 que hay en Antioquia para cubrir los 125 municipios del departamento, la cobertura de este abarca, además de Yarumal, a los municipios de Angostura, Briceño, Campamento, Carolina, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San José de la Montaña, Santa Rosa de Osos, Toledo y Valdivia.

De acuerdo con lo reglamentado, en el municipio de Yarumal, por tener ICBF y Comisaría de Familia, hay una distribución de las competencias, ocupándose el defensor de familia del Centro Zonal de las problemáticas que se presenten con los niños, niñas y adolescentes por fuera del contexto intrafamiliar o al interior de este cuando hay situaciones de violencia sexual, y la Comisaría de Familia se ocupa de los planes de promoción y prevención, la fijación de cuota alimentaria de los adultos mayores y búsqueda de familia extensa, restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes y atención de casos de violencia intrafamiliar; cuando hay conflictos de competencias, es el Juzgado de Familia el que se encarga de definir y aclarar a quién le corresponde actuar frente al caso.

### ***2.3.2 Ubicación geográfica e institucional de la Comisaría de Familia de Yarumal***

La Comisaría de Familia está ubicada en el primer piso del interior de la Casa de Justicia en la Calle 19 No. 21-43, allí funcionan, además, las dependencias de Inspección de policía, Fiscalía local y seccional y Conciliador de equidad.

Las Casas de Justicia en Colombia se conciben como un modelo de atención (infraestructura y equipamiento) para el acceso a la justicia donde se ofrecen servicios de información, orientación, resolución de conflictos y se aplican y ejecutan los mecanismos de justicia formal y no formal existentes en el municipio, a través de entidades del orden nacional y local. (Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho, s.f., párr. 1)

Las entidades que hacen parte de la Casa de Justicia son reguladas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, se desprenden de la Rama Jurídica y sus servicios son gratuitos. La Casa de Justicia tiene el servicio de la casa móvil, donde todas las instituciones que funcionan allí llevan los servicios a las zonas rurales más alejadas de la cabecera municipal, con el fin de que los habitantes de estas poblaciones puedan acceder a los servicios, aunque no se cubre la totalidad de la zona urbana, ya que los requisitos para llevar la casa móvil son, que sea un lugar identificado con abandono interinstitucional y que se le pueda garantizar la seguridad a los funcionarios.

La Comisaría de Familia de Yarumal, aunque esté ubicada en la Casa de Justicia, hace parte de la Alcaldía municipal, específicamente de Secretaría de Gobierno y depende financieramente de ella, es de la Alcaldía de donde provienen los recursos económicos para el sostenimiento de la Comisaría, cabe señalar que estos recursos son limitados y esto genera algunas problemáticas que impactan en la calidad de la prestación del servicio, por ejemplo, deterioro de la planta física, limitación del transporte para atender casos en zonas alejadas, entre otras.

**Figura 1**  
*Organigrama de la Alcaldía del municipio de Yarumal*



*Nota.* Fuente Página web de la Alcaldía de Yarumal 2020-2023.

### 2.3.3 Condiciones y problemáticas de la Comisaría de Familia de Yarumal

En el 2021, la Procuraduría General de la Nación realizó un informe sobre las condiciones en que se encuentran las Comisarías de Familia en Colombia, para la realización de este se contó con la participación de 668 comisarías, los hallazgos muestran que:

la precariedad en la que trabajan las comisarías no es una percepción subjetiva de la problemática, sino que existe un sustento real y reiterativo que a todas luces muestra la falta de prioridad de esta en la planeación a nivel territorial, donde no se les otorga un lugar preponderante a los aspectos indagados. (Colombia. Procuraduría General de la Nación, 2021, p. 35)

Algunos de los criterios que se tuvieron en cuenta para realizar la evaluación fueron, el estado de la planta física, la existencia y dotación de los espacios, el estado de muebles y enseres y la disponibilidad de servicios.

Estas problemáticas que se presentan como una generalidad en diferentes comisarías del país también han sido identificadas en la de Yarumal, a través de la observación participante y conversaciones informales con el equipo interdisciplinario se han identificado, entre otras, equipos obsoletos, falta de un espacio adecuado que garantice la privacidad de las personas cuando llegan a realizar las denuncias o se les realizan entrevistas, desconocimiento y confusión de los usuarios sobre los servicios que ofrece la Comisaría, falta de materiales de insumos y suministros, falta de un espacio adecuado para la conservación de documentos, falta de presupuesto, lo que hace a la Comisaría ser más dependiente de otras entidades que sí posean los recursos para ejecutar tareas asignadas, ausencia del servicio permanente de transporte para desplazarse a zonas alejadas a prestar el servicio requerido según sea el caso.

Cabe aclarar que, actualmente, el servicio de transporte con el que cuenta la Comisaría se adquiere a través de la Secretaría de Salud y se tiene disponibilidad solo medio día, los martes de cada semana, el medio día restante este transporte es asignado a la Inspección de Policía. Con relación a esto, se hace relevante mencionar que, de acuerdo con la información que aparece en la página web de la Alcaldía de Yarumal 2020-2023, en la geografía del municipio se presenta un relieve montañoso y hace que la mayoría del territorio yarumaleño se presente con pendientes inclinadas, lo que comúnmente es llamado como “lomas”, esto ocasiona que se retrasen procesos, ya que el desplazamiento de un lugar a otro toma más tiempo cuando se realiza a pie, en consecuencia, se afecta la eficiencia de la prestación del servicio.

Por otro lado, las denuncias que se reciben en la Comisaría de Familia de Yarumal ingresan por violencia intrafamiliar, luego de que se identifique la situación se determina si corresponde a un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, a una fijación de cuota alimentaria de un adulto mayor o un proceso de Violencia Intrafamiliar. Los casos que se reciben en esta Comisaría de Familia corresponden, en mayor medida a problemáticas pertenecientes a la violencia intrafamiliar y procesos de restablecimiento de derechos y en menor medida, a la fijación de cuota alimentaria de los adultos mayores. A continuación, se muestra un cuadro comparativo de la recepción de denuncias de dos periodos iguales:

**Tabla 2***Recepción de denuncias de los años 2021 y 2022*

<b>Procesos</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD)	60	12
Violencia Intrafamiliar (VIF)	88	57
Fijación de cuota alimentaria adulto mayor	12	-

*Nota:* Creación propia de acuerdo con la base de datos del drive de la Comisaría, donde se llevan los registros por año de los casos recepcionados.

Así mismo, la población que acude con mayor frecuencia a la Comisaría a denunciar son las mujeres y los principales denunciados son hombres, ya sea por ser sus parejas o exparejas, o madres que denuncian a sus hijos y hermanas a sus hermanos; a través de la observación participante y las conversaciones informales con el personal interdisciplinario, se ha encontrado que la dependencia económica y emocional son factores de riesgo que llevan a las mujeres a permanecer al lado de sus agresores por tiempos prolongados, también, el consumo de sustancias psicoactivas (SPA) genera e incrementa las violencias al interior del hogar, al igual que las reacciones causadas los celos excesivos y las alteraciones emocionales por la mala tramitación del duelo, cuando hay una separación, esto, termina generando daños para sí mismos y para el entorno familiar.

Igualmente, se exteriorizan situaciones como, instrumentalización de los hijos para causarle daño a la pareja, maltrato infantil, negligencia parental, rebeldía excesiva de los adolescentes, ausencia de autoridad y límites claros de los padres hacia los hijos, dificultades en la comunicación, la sana convivencia y el relacionamiento familiar, entre otras.

De acuerdo con el Plan de Desarrollo 2020-2023, el 27.03% de la población se encuentra en la zona rural y el 72.96% corresponde a la zona urbana, por lo tanto, la mayoría de los casos que se recepcionan en la Comisaría de Familia de Yarumal provienen de la zona urbana y de manera más frecuente, se reciben denuncias de víctimas que habitan en los barrios periféricos del municipio y de estas, la tipología de violencia que más se denuncia es la verbal, seguida por la física y la psicológica, como se muestra a continuación:

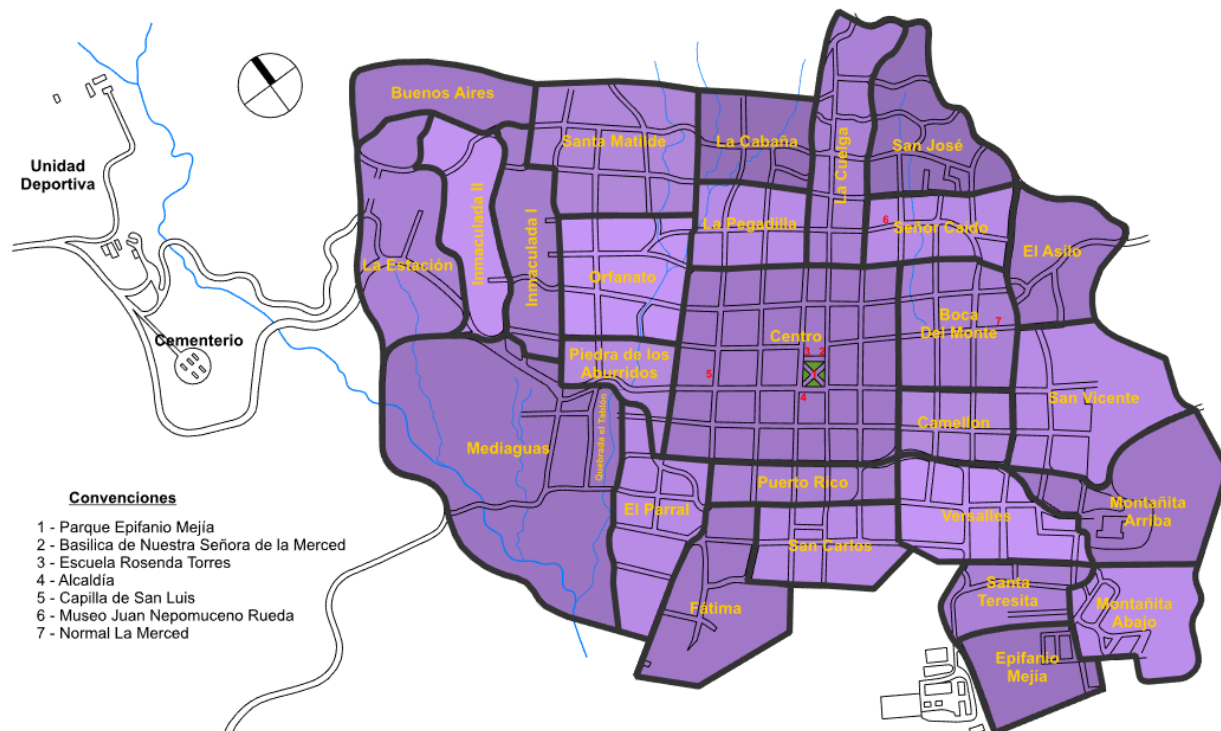
**Figura 2**

*Tabla comparativa de denuncias por violencia intrafamiliar de dos periodos iguales en años distintos: enero y febrero de 2021 y 2022*

VIF 2021- ENERO Y FEBRERO				VIF 2022- ENERO Y FEBRERO			
EXPEDIENTE	ZONA	BARRIO/VEREDA	TIPO DE VIOLENCIA	EXPEDIENTE	ZONA	BARRIO/VEREDA	TIPO DE VIOLENCIA
2021-001	URBANA	LA CABAÑA	VERBAL, FÍSICA	2022-005	URBANA	JOSÉ MARÍA CÓRDOBA-EPIFANIO MEJÍA	FÍSICA, VERBAL
2021-002	URBANA	BUENOS AIRES	VERBAL	2022-006	RURAL	GUANTEROS, LA PIEDRA, LA SONORA	FÍSICA, PSICOLÓGICA
2021-004	URBANA	MONTAÑITA ABAJO	VERBAL	2022-011	RURAL	LA ESTRELLA	PSICOLÓGICA, VERBAL
2021-009	URBANA	LA CUELGA	VERBAL, PSICOLÓGICA	2022-012	URBANA	COLISEO, SANTA TERESITA	VERBAL, FÍSICA
2021-010	URBANA	SANTA MATILDE	VERBAL	2022-016	URBANA	MEDIAGUAS	VERBAL, FÍSICA, PSICOLÓGICA
2021-011	URBANA	RANCHO DE CHONA	VERBAL	2022-018	URBANA	BOCA DEL MONTE	VERBAL, FÍSICA
2021-012	URBANA	MEDIAGUAS	VERBAL	2022-019	RURAL	LA TERESITA	VERBAL, FÍSICA
2021-013	URBANA	JOSÉ MARÍA CÓRDOBA	FÍSICA, VERBAL, PSICOLÓGICA	2022-020	URBANA	JOSÉ MARÍA CÓRDOBA-EPIFANIO MEJÍA	FÍSICA
8				2022-021	URBANA	SANTA MATILDE	VERBAL, PSICOLÓGICA
				2022-022	URBANA	JOSÉ MARÍA CÓRDOBA-EPIFANIO MEJÍA	VERBAL
				2022-025	URBANA	LA CABAÑA	VERBAL
				2022-026	URBANA	FÁTIMA	VERBAL, FÍSICA
				2022-027	URBANA	MEDIAGUAS	VERBAL, FÍSICA, PSICOLÓGICA
				2022-028	URBANA	BOCA DEL MONTE	VERBAL, FÍSICA, PSICOLÓGICA
				2022-030	RURAL	LA ESTRELLA	FÍSICA
				2022-033	URBANA	FÁTIMA	VERBAL
				2022-034	URBANA	SAN VICENTE	VERBAL, FÍSICA
				2022-036	URBANA	LA CUELGA	VERBAL
				18			

*Nota.* Fuente Elaboración propia de acuerdo con la revisión documental del archivo físico de la Comisaría de Familia de Yarumal.

**Figura 3**  
*Barrios de Yarumal*



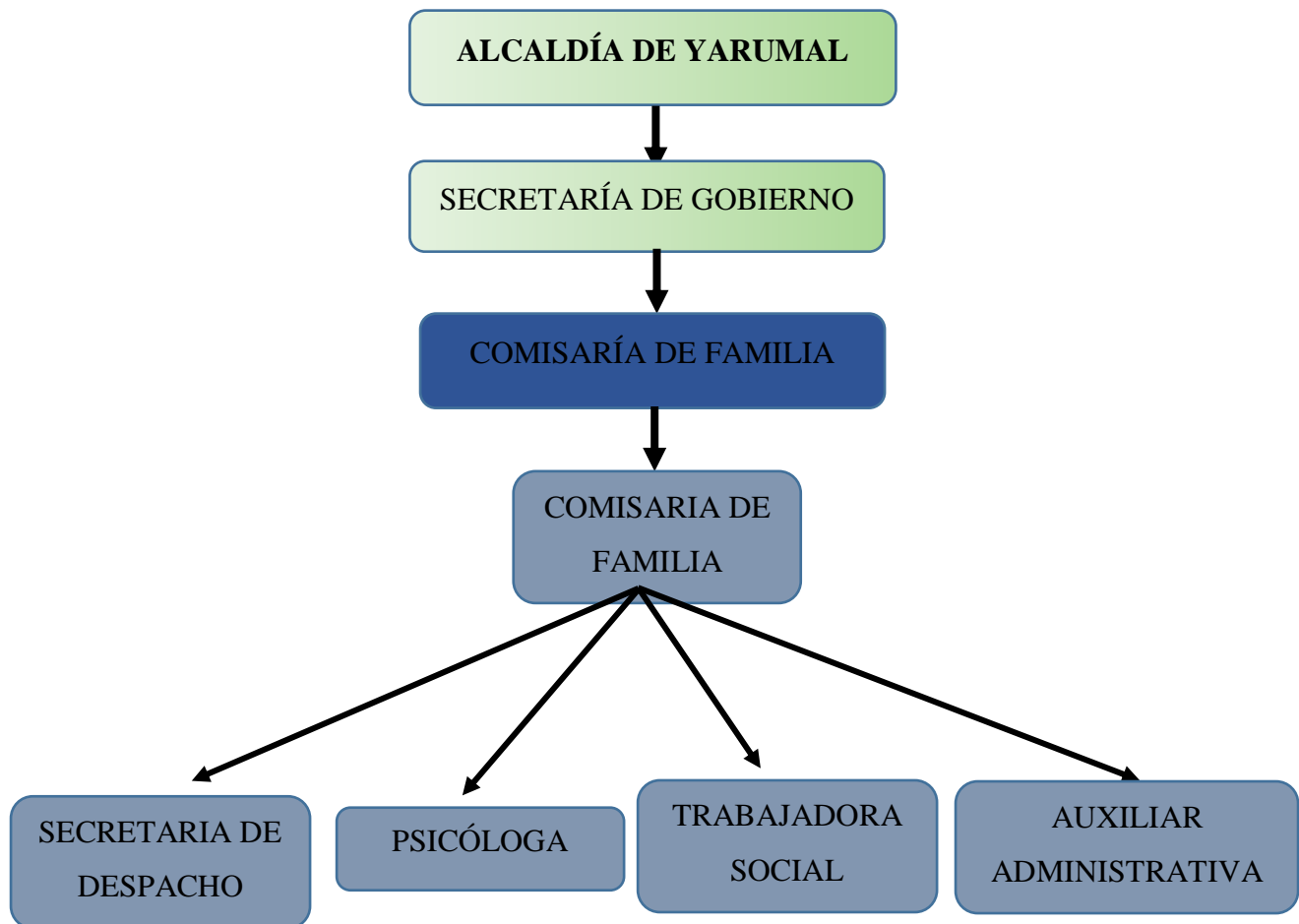
*Nota.* Fuente Página de Google, mapa de los barrios de Yarumal, zona urbana.

En la figura 2, se hace una comparación de dos periodos iguales, enero y febrero de 2021 y 2022, a lo cual, de 26 denuncias que ingresaron en total, 22 corresponden a la zona urbana y solo 4 a la rural, de estas, tomando como referencia el parque del municipio, (observar figura 3), 2 están ubicadas en un barrio relativamente central, Boca del Monte, las 20 restantes se ubican en barrios alejados, también, se puede observar que la violencia verbal aparece en 23 de las 26 denuncias, siendo la más recurrente en los relatos de las personas que acuden a la Comisaría.

### **2.3.4 Equipo interdisciplinario**

La Comisaría de Familia cuenta con un equipo interdisciplinario conformado por mujeres en su totalidad, este consta de, una auxiliar administrativa, la comisaria, una psicóloga y una trabajadora social; además de esto, actualmente hay dos estudiantes de Trabajo Social y tres de psicología realizando las prácticas académicas.



**Figura 4***Conformación del equipo interdisciplinario*

### ***2.3.5 Funciones que desempeña la Comisaría de Familia de Yarumal***

Las principales funciones que cumple la Comisaría van encaminadas a la protección de las víctimas de violencia intrafamiliar y a la garantía y restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para cumplir con su propósito realiza las siguientes acciones:

1. Capacitar a las escuelas de padres de Familia de las instituciones educativas para que aprendan pautas de crianza.
2. Sancionar a los agresores que causan violencia intrafamiliar dentro de sus hogares.
3. Restablecer los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes que han sido inobservados, vulnerados y violentados.

4. Contribuir a que los lazos afectivos entre las parejas se afiancen a través de terapia psicológica.
5. Orientar a los jóvenes acerca de su crecimiento personal.
6. Capacitar a los ciudadanos sobre sus derechos y sus deberes a la luz de la ley 1098 de 2006.
7. Emprender campañas preventivas acerca del consumo de sustancias psicoactivas.
8. Prestar asesoría jurídica en materia de derecho de familia. (Alcaldía de Yarumal, 2023, párr. 1)

Para llevar a cabalidad sus funciones, tiene habilitado un horario de atención de lunes a viernes, de 08:00 am a 12:30 pm y de 02:00 pm a 06:30 pm, adicionalmente, para dar cumplimiento a la Ley 1098 de 2006, que en su artículo 87 dispone que la atención de las Comisarías de Familia debe ser permanente y continua, los fines de semana y festivos, el celular de la comisaría se rota por cada una de las integrantes del equipo interdisciplinario, para que el servicio permanezca disponible y así, atender las llamadas telefónicas de los usuarios, para brindar asesorías, atender las situaciones urgentes de violencias en el contexto familiar, para garantizar la protección de las víctimas y el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a los servicios, la comisaría se encarga principalmente de:

- Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos (PARD) de niños, niñas y adolescentes (NNA).
  - *Vincular al menor en programas de atención*
    - Intervención de apoyo (Crecer con amor)
    - Atención especializada (Asperla)

Crecer con amor y Asperla son programas del ICBF para atender a niños, niñas y adolescentes en condición de vulneración y cuando la Comisaría lo requiere, debe hacer la solicitud del cupo.

- *Retirar al menor del medio de vulneración y ubicarlo en hogar de paso*
  - Hogar sustituto
  - Internado

- Externado
- *Intervención con programas de discapacidad o solicitud para hogar gestor.*
- Violencia intrafamiliar (VIF).
- Fijación de la cuota alimentaria del adulto mayor.
- Programas de Promoción y Prevención (PyP).
- *Semillero con vos:* Está enfocado a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes, para esto, se realizan varios ciclos de semilleros en diferentes instituciones educativas del municipio.

Los temas abordados son:

- *¿Qué dice la gente?:* Manifestación de la preocupación de la problemática y consecuencias del consumo y adicción.
- *¿Y qué dices tú?:* Cómo disfrutan la vida, placer Vs deber.
- *Y entonces, ¿Qué es lo que hay?:* Generación de cristal, facilismo, búsqueda del bienestar.
- *Realidades paralelas:* Construcción de una sociedad ideal.
- *Construyendo peldaños a la libertad:* cómo actuar para construir la sociedad que queremos.
- *¡El impulso es hoy!,* se realiza una actividad que refleje lo que se ha aprendido.
- *Nosotros y otros, construyendo el mañana:* Construcción del equipo “voceros de campaña”
- *Escuelas de padres:* Se realiza acompañamiento en las escuelas de padres de las instituciones educativas del municipio de Yarumal para brindar acompañamiento, formación y orientación a los padres en la tarea de educación y crianza de sus hijos.
- *Seminario de parejas:* Son un espacio de prevención de la violencia intrafamiliar, en el cual se exponen temas sobre habilidades para el amor.

Los temas abordados se realizaron por ciclos así:

**Tabla 3***Temas de los seminarios de parejas*


---

Ciclo 1	-Características de una relación sana y tóxica.
Desarrollando habilidades para el amor	-Conocimiento de sí – Autocrítica constructiva. -Percepciones e interpretaciones. -Temores y el deterioro de la relación. -Un amor en libertad.
Ciclo 2	-Enamoramiento
Etapas de una relación de pareja	-Ajuste -El amor maduro

---

- *Programa radial “Relaciones y pareja”*: En este se difunden los temas abordados en cada seminario de parejas, se transmite a través de la emisora municipal Radio Sensación los martes cada 15 días.
- *Acompañamiento al grupo de madres gestantes del Hospital San Juan de Dios de Yarumal*: Se realiza trimestralmente y se aborda el tema “Pautas de crianza y rutas de atención ante violencia intrafamiliar”.

Con la creación de las comisarías de familia, la Corte Constitucional reglamenta que son las encargadas de velar por la protección de la familia y, de acuerdo con el artículo 3 de la Ley 2126 de 2021, las comisarías son de naturaleza jurídica, pues “son dependencias o entidades de carácter administrativo e interdisciplinario del orden municipal o distrital, con funciones administrativas y jurisdiccionales” (Colombia. Corte Constitucional, 2021, párr. 3), esto les da poder para asignar medidas de protección, ordenar desalojos, imponer multas, entre otras medidas que sean necesarias para la protección de la víctima.

Así mismo, la Comisaría de Familia de Yarumal adopta el objetivo misional de las comisarías a nivel nacional, donde se reglamenta que

Las Comisarías de Familia son las dependencias o entidades encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar

los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar. (Colombia. Congreso de Colombia, párr. 2)

Por lo tanto, se asigna a las comisarías de familia como las entidades especializadas para atender todos los tipos de violencia en el contexto familiar, entendida esta como el daño que se le pueda causar, no solo a un miembro de la familia con quien se tenga convivencia, sino que se incluye a las exparejas y a personas que vivan bajo el mismo techo, así no tengan un vínculo de parentesco, por ejemplo, cuidadores de algún miembro de la familia (Colombia. Congreso de Colombia, p. 3).

Para la atención a los usuarios, la Comisaría de Familia de Yarumal actúa desde el enfoque de derechos y se rige por la acción sin daño, de este modo, se procura que los usuarios sean tratados con respeto e igualdad de derechos y se evita revictimizar a las personas que padecen violencias en el contexto familiar, por ende, se tiene cuidado de hacer repetir a la víctima los sucesos que denuncia, entendiendo que cada relato le hace revivir situaciones que le generan daño, también, se respeta en la víctima la percepción de los hechos desde su realidad, por lo que no se confronta, ni se señala o discrimina, sino que se procura comprender a partir del contexto y la historia de vida familiar, las situaciones que han generado la violencia.

De esta manera, se contribuye al bienestar de las personas que hacen parte del municipio de Yarumal, entendiendo que la familia es el microsistema en el que se forman principalmente los valores del ser humano que se verán reflejados a lo largo de su vida y exteriorizados en sociedad, por ende, se promueve, la sana convivencia y relacionamiento familiar.

## **2.4 Trabajo Social en las Comisarías de Familia**

El Trabajo Social en las comisarías de familia a nivel nacional, contribuye con el bienestar de las familias, los individuos y por ende, la sociedad, para esto, se realizan diversos procesos que se enfocan en mediar y generar cambios frente a las problemáticas que afectan a los sujetos en el contexto familiar, dada la complejidad del tejido social, que influye en la pérdida de valores, principios morales y éticos en la construcción de familia.

---

La ley 2126 de 2021, establece las funciones del Trabajo Social en las Comisarías de Familia en Colombia, dando cumplimiento a estos lineamientos, desde la profesión se desarrollan e implementan programas de prevención, promoción y atención, con el propósito de lograr un impacto en la calidad de vida de los usuarios y prevenir, a través de la atención temprana, situaciones que impliquen algún riesgo para el bienestar de las familias; se promueve la sana convivencia en el entorno familiar, su relación con el entorno y se coordina con las entidades del sector público y privado, acciones de prevención que impacten positivamente en la protección de los agentes que conforman el grupo familiar.

Con el fin de indagar sobre las acciones específicas que se desempeñan desde el Trabajo Social en la Comisaría de Familia de Yarumal, se realizó un rastreo bibliográfico en el repositorio de la Universidad de Antioquia, en este se encontró un informe reciente de una práctica realizada en esta comisaría por Ángela María Velásquez Vergara en el año 2022, también, se tuvo en cuenta las funciones mencionadas por la trabajadora social en servicio desde su experiencia, en el marco de lo estipulado en el artículo 15 de la Ley 2126 de 2021.

De acuerdo a esto, las funciones que se desempeñan desde el Trabajo Social, en la Comisaría de Familia de Yarumal, corresponden a verificaciones de denuncias por violencias en el contexto familiar, análisis y seguimiento de procesos dados en el entorno familiar, determinar la pertinencia de una medida que restablezca derechos vulnerados; medir el impacto de los riesgos o grado de vulnerabilidad de los derechos del niño, niña, o adolescente, realizar planes de intervención individual y familiar, según el caso; orientar y asesorar a la familia en temas como la comunicación, pautas de crianza, manejo de la autoridad y la norma, respeto por el otro, entre otros; realizar búsqueda de familia extensa, visitas familiares domiciliarias y verificación de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Adicionalmente, desde el Trabajo Social, se realizan estudios socio familiares con sus respectivos informes, en los diferentes procesos administrativos de competencia de la Comisaría y adelantados a solicitud de esta, también, se elaboran las fichas de los integrantes de la familia conforme a los planes trazados por el grupo interdisciplinario.

## **2.5 Rol del trabajador social en las comisarías de familia**

Trabajo Social, al ser una profesión encaminada a generar bienestar social a través de la intervención, desempeña un papel importante al interior de las comisarías de familia, ya que, aunque los profesionales utilizan estrategias diferentes, el trabajador social se articula con las demás disciplinas para poner su conocimiento en pro del fortalecimiento y protección de los sujetos en el contexto familiar. El trabajo en redes potencia el impacto de la intervención “estimulando su conexión con otros escenarios y actores para que, a través de la interacción y el establecimiento de lazos internos y externos, de solidaridad y colaboración, enfrenten las situaciones amenazantes.” (Vélez Restrepo, 2003, p. 86). Lo que se pretende finalmente es incidir en micro realidades para lograr un cambio en la situación condicionante del sujeto.

Algunas características del trabajador social son, que posee la capacidad de analizar las diversas problemáticas al interior de las familias, así, “Una situación se hace problemática social cuando afecta, desorganiza, desequilibra a una persona o a un colectivo. Las problemáticas sociales emergen de una estructura socioeconómica, cultural y política, están insertas en lo relacional”. (Cifuentes Gil, 2004, p. 7), su análisis permite prever condiciones de riesgo que le permitan, actuar oportunamente desde la prevención, profundizar en estas y relacionarlas entre sí y con el contexto, el trabajador social además, aporta a la concientización de los sujetos sobre sus realidades y posibilidades de cambio, ahonda en las dinámicas y estructuras familiares con un sentido humano y ético, velando por el cumplimiento de los derechos de las personas y las poblaciones más vulnerables de manera integral.

En la familia se forma al menor para enfrentarse a las circunstancias que el mundo le ofrece y el trabajador social contribuye con la orientación y protección de los derechos de este, para procurar que la familia sea un lugar seguro donde el individuo pueda desarrollar su potencial para la vida, identificando las potencialidades existentes dentro de la familia para usarlas como herramientas que puedan mejorar de alguna forma la calidad de vida de sus integrantes, el profesional se inserta en el contexto familiar para comprender las nuevas dinámicas que se dan por las transformaciones sociales para analizarlas y promover planes de intervención que fomenten el acompañamiento y asimilación de estos procesos de una forma menos traumática.

### **3 Diagnóstico social**

#### **3.1 Introducción**

El siguiente apartado corresponde al diagnóstico que se realizó en la Comisaría de Familia sobre las problemáticas que se observaron durante la práctica, en este, se definen las técnicas que fueron utilizadas, se detalla la función que cada una cumplió para el proceso diagnóstico, así como los hallazgos obtenidos con su implementación.

Se hizo un primer acercamiento, donde fueron seleccionadas 15 problemáticas que se encontraron como relevantes de ser intervenidas, con estas, se aplicó la técnica Matriz de Véster, con el fin de reducir las opciones a una que sería seleccionada como objeto de intervención, pero, fue necesaria la aplicación de la técnica por segunda vez, con criterios de selección más rigurosos que actuaron como filtros de la información, ya que la primera vez arrojó 11 posibilidades.

#### **3.2 Acercamiento al diagnóstico**

En la práctica del Trabajo Social se adquieren herramientas que posibilitan conocer la realidad social de las personas, sus situaciones, desde las relaciones sociales y el contexto que las rodea, este conocimiento permite realizar propuestas de intervención, enfocadas a aumentar y mejorar el bienestar de las personas; para esto se hace indispensable la realización de un diagnóstico, entendido este como

uno de los instrumentos fundamentales para dar cuenta de los acontecimientos sociales y para orientar proyectos que culminarían en la ejecución de acciones tendientes a cambiar inercias reproductoras de problemas, o dirigidas a alterar la convergencia de factores que pudieran pronosticar la ocurrencia de hechos perjudiciales, tanto a nivel micro, como medio o macrosocial. (Escalada, 2001, p. 19.)

Por ende, desde el Trabajo Social no se investiga solo para adquirir conocimientos, sino para aplicarlo, realizando acciones que promuevan un cambio que impacte en lo social, reflexionando y potenciando las capacidades de los sujetos para generar una transformación de la



situación que les genera malestar. Para que esto pueda darse, se debe conocer la situación que se desea intervenir, es así que, luego de realizar un primer acercamiento, que permitió ubicar en el contexto a la Comisaría de Familia de Yarumal, relacionándola con lo legislativo, ambiental, cultural, económico y social, desde ámbitos generales hasta llegar a la especificidad para comprender su dinámica en el territorio yarumaleño, se continuó con la segunda parte del método integrado del Trabajo Social, que corresponde a la elaboración del diagnóstico.

Inicialmente, se utilizaron las técnicas de revisión documental, entrevista semiestructurada y observación participante, para conocer las situaciones problemáticas que se presentan con recurrencia en la Comisaría de Familia y sus posibles causas, también, se identificaron fortalezas en la ejecución de los procesos, todo esto encaminado a hallar el objeto a intervenir; finalmente, para la priorización de problemáticas, se implementó la matriz de Vester. A continuación, se realiza su definición conceptual, la manera como fueron utilizadas y sus resultados.

-Revisión documental, entendida como “(...) una técnica privilegiada para rastrear, ubicar, inventariar, seleccionar y consultar las fuentes y los documentos que se van a utilizar como materia prima de una investigación”. (Galeano Marín, 2018, p. 143). Para su implementación, se solicitó autorización a la Comisaria para tener acceso a los expedientes de los casos de violencia intrafamiliar ingresados en los últimos años y, se realizó un acuerdo verbal de confidencialidad para la reserva de la información personal de las víctimas. De los expedientes revisados, se seleccionaron los correspondientes a dos periodos iguales, enero y febrero de 2021 y 2022; en estos, se procedió a realizar lectura de las denuncias, con el fin de identificar las principales problemáticas que afectan a las víctimas y que desencadenan las violencias.

Entrevista semiestructurada, donde,

se decide de antemano qué tipo de información se requiere y en base a ello (...) se establece un guion de preguntas. (...) es esencial que el entrevistador tenga una actitud abierta y flexible para poder ir saltando de pregunta según las respuestas que se vayan dando o, inclusive, incorporar alguna nueva cuestión a partir de las respuestas dadas por la persona entrevistada. (Folgueiras Bertomeu, 2016, p. 3)

Esta técnica se utilizó con el objetivo de indagar, desde la percepción y el conocimiento del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia, por las que consideran, son las principales problemáticas que llevan a que se dé la violencia intrafamiliar en el municipio de Yarumal, teniendo en cuenta su trayectoria y experiencia en el campo.

Observación participante, “se refiere a la recolección de información que realizan observadores implicados como investigadores durante un periodo de tiempo extenso en el campo, suficiente para observar un grupo: sus interacciones, comportamientos, ritmos, cotidianidades”. (Galeano Marín, 2018, p. 48). Como trabajadora social en formación, se tuvo la oportunidad de tener contacto con los sujetos que realizan las denuncias y con sus procesos, a través de entrevistas y visitas familiares domiciliarias, también, en lo observado sobre las dinámicas de trabajo que se manejan en la institución, por lo tanto, se utilizó esta técnica para analizar la información obtenida, identificando posibles problemáticas que llevan a las personas a vivir situaciones de violencia intrafamiliar.

Matriz de Véster, que, de acuerdo con Pinzón Sánchez, 2012, consiste, inicialmente, en ubicar problemáticas en una matriz de forma vertical, en el mismo orden, se ubican de forma horizontal, posteriormente, se asigna un valor, que va de 0 a 3, dependiendo del grado de influencia de una problemática sobre las otras al realizar la comparación; luego, se realiza la sumatoria de cada fila y cada columna. Los valores que quedan en la sumatoria horizontal serán los activos y corresponden al eje X, los que queden en la sumatoria vertical, serán los pasivos y corresponden al eje Y, así:

**Figura 5**  
*Matriz de Véster*

PROBLEMA	1	2	3	TOTAL ACTIVOS	
1		1	2	3	E
2	1		0	1	J
3	2	3		5	E
TOTAL PASIVOS	3	4	2		X

EJE Y

VALORES	GRADO DE INFLUENCIA
0	SIN INFLUENCIA
1	POCA INFLUENCIA
2	MEDIANA INFLUENCIA
3	ALTA INFLUENCIA

*Nota.* Fuente Elaboración propia, a partir de los elementos de Pinzón Sánchez (2012).

En un segundo momento, se procede a graficar en un plano cartesiano la sumatoria de cada problemática en cada eje, para esto, se divide la gráfica en cuatro cuadros, problemas pasivos, críticos, activos e indiferentes, así:

**Figura 6**  
*Graficación en plano cartesiano*



*Nota.* Fuente Elaboración propia, a partir de los elementos de Pinzón Sánchez (2012).

Al graficar, la ubicación de cada problemática en un cuadrante determinado le otorga un significado diferente. Volviendo a Pinzón Sánchez, 2012, la o las problemáticas que queden ubicadas en el cuadrante de los problemas pasivos, son de baja influencia sobre los demás, pero estos sí influyen en ellos; los del cuadrante de los indiferentes, no influyen ni son influidos por alguno de los otros problemas; los del cuadrante de los problemas activos, son los que tienen alta influencia sobre los demás, pero que no necesariamente, son causados por estos y los del cuadrante que corresponde a los críticos, son las problemáticas que tienen alta influencia en ambas direcciones, como generadoras de otros problemas y como consecuencia de la mayoría de los abordados en la matriz.

De acuerdo con esto, la problemática que quede ubicada en el cuadrante de problemas críticos se convertirá en el objeto de intervención, al ser la de mayor influencia sobre las causas y consecuencias de las demás problemáticas tenidas en cuenta, por ende, al intervenirla, se podría generar un cambio positivo en la comunidad yarumaleño.

La matriz de Véster se usó como técnica para priorizar una, entre todas las problemáticas que surgieron como posibles objetos susceptibles de ser intervenidos.

### **3.3 Hallazgos**

La revisión documental se realizó solo de las denuncias de los procesos por violencia intrafamiliar, al ser mayores las denuncias por esta causa y por ser en sí el objeto en el cual se centra la Comisaría de Familia de Yarumal. Realizando lectura de las denuncias, se encontró que las realizadas en los periodos de enero y febrero de 2021 y 2022, se dieron entre parejas o exparejas, algunos de ellos involucrando a los hijos como un medio para causarle daño al otro; también, se observaron problemas entre los miembros de la familia, como madres e hijos y entre hermanos, fue recurrente en la descripción de los hábitos de los agresores, el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), especialmente, el de alcohol y marihuana, además, prácticas como la ludopatía. Otras situaciones observadas fueron, celos y dificultades en la comunicación, usando expresiones para hacer sentir mal al otro, esto, del agresor hacia la víctima y viceversa, esto concuerda con lo mencionado anteriormente, donde la violencia verbal fue la más frecuente en los relatos de las denuncias.

Adicionalmente, se realizan amenazas de muerte cuando la violencia es entre parejas o exparejas y se incrementan, cuando el agresor se encuentra bajo los efectos de sustancias psicoactivas; entre otros miembros de la familia, también se dan estas amenazas y expresiones donde se le desea la muerte a un familiar, especialmente de hijos varones hacia sus madres, como una forma de causarle daño emocional y psicológico.

Con la implementación de la técnica de la entrevista semiestructurada al personal interdisciplinario, se encontró que, las problemáticas más recurrentes que ellas han observado desde su experiencia, son el consumo de SPA, la cultura patriarcal, la dependencia emocional y económica, la pérdida de control en situaciones donde el agresor se encuentra alterado, bien sea como reacción violenta a una situación o por estar bajo los efectos de alguna sustancia psicoactiva como el alcohol; también, son recurrentes, la incapacidad para la elaboración de los duelos del rompimiento de la relación de pareja, dificultades en la comunicación, repetición de inadecuadas pautas de crianza, miedo a perder la pareja, baja autoestima y desconocimiento de sí y de sus capacidades.

A través de la observación participante, se observaron problemáticas halladas con las técnicas anteriormente descritas y además, se encontró que las y los usuarios presentan desconocimiento sobre las rutas de atención, al no saber dónde colocar una denuncia, pasando por varias instituciones antes de ser remitidas a la Comisaría de Familia; también, se observó que de forma recurrente, cuando las víctimas llegan a realizar las denuncias, rompen en llanto al narrar lo sucedido, como una manifestación de su dolor.

Así mismo, al realizar la denuncia, a la víctima se le da una medida de protección para que el agresor o agresora no se le pueda acercar, por lo que se busca proteger a la víctima de futuras agresiones, cuando esto se da entre parejas, en gran parte de los casos, se da paralelamente a un proceso de separación, porque la víctima no desea tener bajo techo a su agresor y cree estar dispuesta a romper el vínculo, pero, hay ocasiones durante el proceso, donde la víctima, que mayormente es mujer, cree que se han solucionado los inconvenientes con su ex pareja y decide darle otra oportunidad, retomando la relación de pareja con el agresor y por ende retirando la denuncia e inactivando la medida de protección antes de que llegue a la Fiscalía, esto da pie para que posteriormente se presente una reincidencia si el victimario decide volver a agredirla.

Con la implementación de las técnicas se identificaron también, fortalezas en la ejecución de los procesos como la articulación de la Comisaría de Familia con otras redes de apoyo

institucionales como la Policía Nacional, el Ejército Nacional, el ICBF, la casa de la mujer, el Hospital San Juan de Dios, entre otras, también, se cuenta con Programas de prevención y promoción como Crecer desde el ser, talleres con madres gestantes, escuela de padres en instituciones educativas y apoyo psicológico a las víctimas desde las EPS. Respecto a las víctimas de VIF, algunas mujeres cuentan con redes de apoyo familiar y habilidades que les permiten realizar actividades productivas que posibilitan la independencia económica.

Ahora bien, con las técnicas implementadas se recopilieron 15 problemáticas que afectan el relacionamiento en el contexto familiar y que pueden ser objetos para intervenir, por lo que fue necesario utilizar una técnica que permitiera priorizar una entre las demás problemáticas, para esto se utilizó la matriz de Véster. Cabe aclarar que, fue necesario utilizarla dos veces, dado que la primera vez que se usó, solo redujo las opciones, pero no dio una problemática específica. La primera vez que se utilizó, se tuvo como criterio de selección, el grado de influencia de una problemática sobre otra y se asignaron valores numéricos de 0 a 3 de acuerdo con la influencia de una sobre otra.

Inicialmente, las problemáticas con las que se trabajó fueron:

**Tabla 4**

*Problemáticas iniciales*

1-Celos en la relación de pareja	9-Bajo conocimiento de sí
2-Consumo de sustancias psicoactivas	10-Inadecuadas pautas de crianza
3-Patriarcado	11-Comunicación poco asertiva
4-Dependencia económica	12-Prejuicios sociales
5-Dependencia emocional	13-Sistema de creencias/cultura
6-Miedo a la pérdida, baja autoestima, miedo a perder el control	14-Repetición de patrones
7-Incapacidad para controlar emociones	15-Inequidad social/falta de oportunidades
8-Incapacidad para elaborar duelos (ruptura de parejas)	

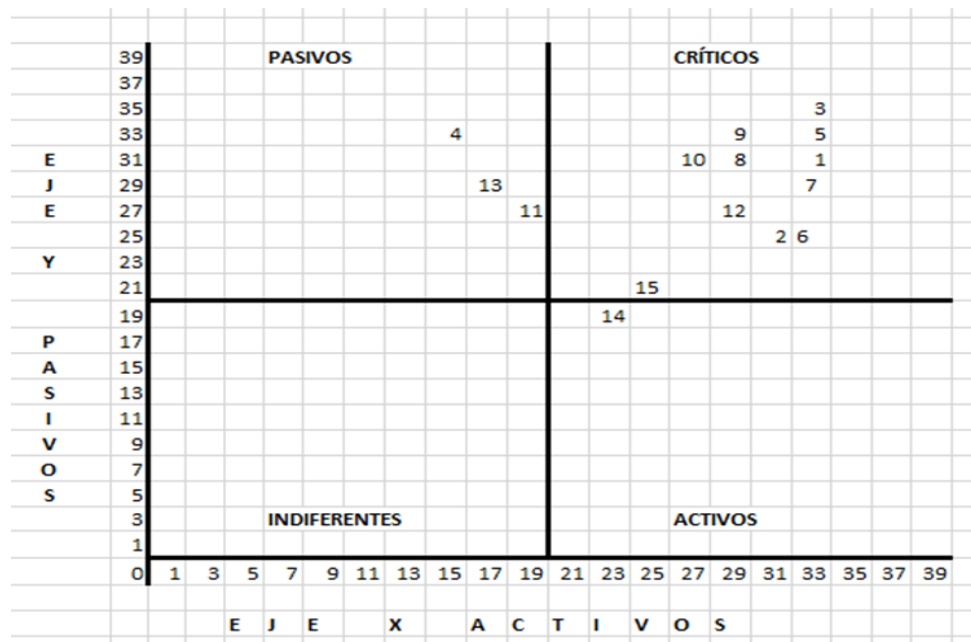
Grado de influencia

- 0 Sin influencia
- 1 Poca influencia
- 2 Mediana influencia
- 3 Alta influencia

**Figura 7**  
*Resultados de la primera graficación*

MATRIZ DE VÉSTER N. 1																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	TOTAL ACTIVOS
1		3	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	3	1	2	34
2	3		2	2	2	2	3	2	3	3	2	2	1	1	3	31
3	3	1		3	3	2	2	3	3	3	1	2	3	3	2	34
4	1	0	1		2	1	1	1	1	0	0	2	1	1	3	15
5	3	2	3	3		3	3	3	3	2	2	2	2	2	1	34
6	3	2	3	3	3		3	3	3	2	2	2	2	1	0	32
7	3	3	3	1	3	3		3	3	2	3	2	2	1	1	33
8	3	2	3	1	3	3	3		3	2	3	1	1	0	1	29
9	2	3	3	1	3	3	3	3		3	1	1	2	1	0	29
10	2	3	3	0	2	2	2	2	3		1	2	3	2	1	28
11	1	1	0	1	2	1	2	2	2	2		1	2	1	1	19
12	2	2	3	1	2	1	1	2	2	3	3		3	2	3	30
13	3	1	2	1	1	0	0	1	1	2	1	2		2	1	18
14	1	1	3	1	2	1	1	1	1	3	3	2	2		2	24
15	1	2	2	3	2	0	1	1	2	2	2	3	2	1		24
TOTAL PASIVOS	31	26	34	23	33	25	28	30	32	31	26	26	29	19	21	

**Figura 8**  
*Graficación de problemáticas en plano cartesiano*



Con la aplicación de la primera matriz, se seleccionaron las problemáticas que al ser graficadas quedaron en el cuadrante de problemas críticos, siendo estas las de mayor influencia sobre las demás, quedando 11 problemáticas sobre las que se centró la aplicación de la matriz por segunda vez. Para esto, se contó con la participación del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia. Esta vez, se utilizaron dos criterios de selección, mayor urgencia de ser intervenida y que no se estuviera abordando por la comisaría en los programas de promoción y prevención.

**Tabla 5**  
*Problemáticas finales*

1 -Celos en la relación de pareja	7 -Incapacidad para controlar emociones
2 -Consumo de spa	8 -Incapacidad para elaborar duelos
3 -Patriarcado	9 -Bajo conocimiento de sí
4 -Prejuicios sociales	10 -Inadecuadas pautas de crianza
5 -Dependencia emocional	11 -Inequidad social- educación
6 -Miedo a perder el control	



Criterios de selección:

¿Cuál problemática sería más urgente de ser intervenida?

¿Alguno de estos temas se está abordando desde los programas de promoción y prevención?

**Figura 9**

*Resultados de la segunda graficación*

**MATRIZ DE VÉSTER N. 2**

Celos	Consumo de spa	Patriarcado	Prejuicios sociales	Dependencia emocional	Pérdida de control	Control emociones	Elaborar duelos	Conocimiento de sí	Pautas de crianza	Inequidad social	FRECUENCIA	PUESTO
CELOS	CELOS	CELOS	CELOS	CELOS	CELOS	CELOS	CELOS	CELOS	CELOS	CELOS	20	1
CELOS	SPA	SPA	SPA	DEPEND.EMO	MIEDO P.C.	CONT. EMO	ELAB. DUEL	SPA	PAUTAS CR	SPA	12	5
CELOS	SPA	PATRIARCAD	PATRIARCAD	DEPEND.EMO	MIEDO P.C.	CONT. EMO	ELAB. DUEL	CONOCIM. SI	PAUTAS CR	PATRIARCAD	4	9
CELOS	SPA	PATRIARCAD	PREJUICIOS S	DEPEND.EMO	MIEDO P.C.	CONT. EMO	ELAB. DUEL	CONOCIM. SI	PAUTAS CR	PREJUICIOS S	2	10
CELOS	DEPEND.EMO	DEPEND.EMO	DEPEND.EMO	DEPEND.EMO	DEPEND.EMO	DEPEND.EMO	DEPEND.EMO	DEPEND.EMO	DEPEND.EMO	DEPEND.EMO	18	2
CELOS	SPA	MIEDO P.C.	MIEDO P.C.	DEPEND.EMO	MIEDO P.C.	MIEDO P.C.	MIEDO P.C.	MIEDO P.C.	MIEDO P.C.	MIEDO P.C.	15	3
CELOS	SPA	CONT. EMO	CONT. EMO	DEPEND.EMO	MIEDO P.C.	CONT. EMO	CONT. EMO	CONT. EMO	CONT. EMO	CONT. EMO	13	4
CELOS	SPA	ELAB. DUEL	ELAB. DUEL	DEPEND.EMO	MIEDO P.C.	CONT. EMO	ELAB. DUEL	ELAB. DUEL	ELAB. DUEL	ELAB. DUEL	11	6
CELOS	SPA	CONOCIM. SI	CONOCIM. SI	DEPEND.EMO	MIEDO P.C.	CONT. EMO	ELAB. DUEL	CONOCIM. SI	CONOCIM. SI	CONOCIM. SI	8	7
CELOS	SPA	PAUTAS CR	PAUTAS CR	DEPEND.EMO	MIEDO P.C.	CONT. EMO	ELAB. DUEL	CONOCIM. SI	PAUTAS CR	PAUTAS CR	7	8
CELOS	SPA	PATRIARCAD	PREJUICIOS S	DEPEND.EMO	MIEDO P.C.	CONT. EMO	ELAB. DUEL	CONOCIM. SI	PAUTAS CR	PREJUICIOS S	0	11

Con esta segunda implementación de la técnica, se obtuvo la priorización final de las problemáticas, quedando en primer lugar, los celos en la relación de pareja, al ser la de mayor frecuencia, por lo tanto, tiene una alta influencia como detonante de la violencia intrafamiliar en las relaciones de pareja.

## **4 Objeto de intervención desde el Trabajo Social**

### **4.1 Introducción**

Luego de haber realizado el diagnóstico, la atención se centró en la problemática principal detectada, sobre la que se realizó la intervención, aquí, se explican sus posibles causas y consecuencias y su articulación con el accionar del Trabajo Social, también, se brinda explicación sobre la razón por la que se seleccionó la población de los CDI y el HI como sujetos para llevar a cabo la propuesta de intervención.

### **4.2 Acercamiento al objeto de intervención**

De acuerdo con Cifuentes Gil (2004), las situaciones se vuelven problemáticas sociales cuando afectan de forma negativa a un conjunto de personas y, se convierten en objeto de intervención, cuando los sujetos no cuentan con los medios necesarios para resolverlas por sí mismos, requiriendo intervención profesional. Por lo tanto, el objeto de intervención del Trabajo Social es la problemática en la que se enfoca para generar acciones que posibiliten una transformación que impacte en la realidad de los sujetos.

En este sentido, la principal problemática detectada de los casos que se reciben en la Comisaría de Familia, tiene que ver con las manifestaciones propias del sistema patriarcal, que ha permeado la cultura y se han instalado en las costumbres y creencias de la sociedad, llegando a influenciar la forma como se relacionan las personas entre sí, especialmente, en la construcción de familia, al ser el primer entorno donde el ser humano se educa y aprende a relacionarse con el mundo exterior, convirtiéndose en un problema estructural, dado que en sus expresiones cotidianas se genera conflicto y rivalidad, por los roles y estereotipos de género que se han instaurado socialmente como imposición, indicando cómo deben ser los comportamientos de las personas según su sexo.

Esto dificulta que se establezca una comunicación asertiva que permita solucionar a tiempo los desacuerdos con la pareja, llevando a que los sujetos asuman la relación desde la exclusividad, la obligación, la posesión y la necesidad de controlar al otro, como una forma de intentar dominarlo, al no percibirlo como un igual merecedor de respeto, sino, tomándose desde la superioridad de uno

sobre la inferioridad del otro y priorizando las necesidades de los hombres sobre las de las mujeres; por lo tanto, se gestan relaciones conflictivas que detonan en violencia intrafamiliar, que se manifiesta a través de los celos en las relaciones de pareja, con reclamos, insultos, golpes, humillaciones, doblegación de la mujer, entre otros, interconectando la violencia física, psicológica, económica, patrimonial, verbal y sexual, que repercuten como consecuencia en la ruptura de vínculos afectivos y en la desintegración familiar.

En conformidad con lo anterior, se propone la realización de un proyecto de intervención que atienda la necesidad de fomentar un mejor relacionamiento entre las parejas en el contexto familiar, con el fin de prevenir las agresiones por celos como consecuencia de los roles de género interiorizados, que se manifiestan en violencias al interior del hogar, para propiciar ambientes sanos en las familias, teniendo como base la igualdad de género. Esto actúa en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que en su objetivo número 5 se proponen, “Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.” (Naciones Unidas, 2018, p. 31) Con el propósito de acabar con la discriminación contra las mujeres y la desigualdad de género, que conlleva además otras problemáticas como, la dependencia emocional y económica, la subyugación de la pareja, la incapacidad para controlar emociones y elaborar duelos tras una ruptura, el bajo conocimiento de sí mismo y por ende de sus potencialidades, entre otras; para ofrecer mejores oportunidades y eliminar las violencias hacia esta población.

El Programa de Gobierno actual, (2022-2026) en concordancia con la ley 2157 de 2008, se comprometió a combatir las violencias por desigualdad de género y proteger la dignidad de las mujeres y las niñas del país, para esto, se creó el Ministerio de Igualdad y Equidad a través de la Ley 2281 de 2023, con esto se pretende proteger a los grupos poblacionales más vulnerables, como las mujeres, niños y niñas, indígenas, víctimas de violencias, personas con sexualidad diversa, entre otros, y acoger las políticas públicas necesarias para eliminar la desigualdad social de estos grupos (Congreso de la República de Colombia, 2023).

Por lo tanto, la cultura patriarcal ha ubicado socialmente al hombre en una posición jerárquica superior a la de la mujer, dándole el rol de sumisa, aguantadora y abnegada a su compañero sentimental, además, él reclama exclusividad y posesión sobre ella, mientras que, al hombre, le ha enseñado culturalmente que su masculinidad es directamente proporcional a las mujeres que pueda conquistar por fuera de su relación de pareja.

Estas creencias promueven las violencias de género, la desigualdad social e incrementan las posibilidades de generar conflictos al interior de las familias, donde es la mujer la principal víctima de los diferentes tipos de violencias en este contexto; a raíz de esto, en Colombia, se creó la ley 1257 de 2008, “Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres (...)”. (Congreso de la República, Ley 1257, 2008). Esto para responder a lo pactado en la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer “Convención de Belem do Pará”. Al haberse consolidado históricamente las relaciones de poder entre hombres y mujeres, en la dinámica familiar se normalizan conductas y situaciones que impiden el desarrollo de relaciones armoniosas entre las parejas y propician diferentes tipos de violencias, demandando esto una transformación social, especialmente, en la conformación de familia, al ser el primer entorno donde el ser humano se educa y aprende a relacionarse con el mundo exterior, por lo tanto, esta funciona también como transmisora de las creencias patriarcales.

En este sentido, el Trabajo Social con familia, se articula con los intereses político-sociales que se han establecido a nivel internacional y nacional, proporcionando herramientas que contribuyen a mejorar el relacionamiento familiar, comprendiendo las realidades desde las subjetividades y los contextos, atendiendo las necesidades y problemáticas por las que puede llegar a pasar una familia, de este modo, sus acciones van encaminadas a,

la defensa de la calidad de vida, la igualdad de oportunidades, la evitación de la exclusión social o la atención a las diversas crisis por las que atraviesa la familia a lo largo del ciclo vital, en definitiva, en el desarrollo de la capacitación y empoderamiento de las familias.

El trabajador social se constituye como el profesional de referencia para orientar el cambio y posibilitar una mejoría en la situación familiar. (Fernández García, 2014, p. 269).

Es así que, el Trabajo Social procura la defensa y el respeto de los derechos humanos, se involucra activamente en las luchas contra la desigualdad social, especialmente, atendiendo los grupos poblacionales que históricamente han sido los más vulnerables, de este modo, interviene en el contexto familiar como mediador en las dinámicas donde se da la violencia intrafamiliar, planea y ejecuta acciones encaminadas a lograr cambios en las situaciones problemáticas de las familias

desde las necesidades particulares de los sujetos y los involucra en el proceso hacia la transformación de sus propias realidades.

Por consiguiente, con el proyecto de intervención que se propone a continuación, se le apuesta a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a la dignidad humana, al fortalecimiento de los vínculos afectivos familiares, la erradicación de las formas de violencias en el contexto familiar, de manera que propicie ambientes familiares saludables, mediados por el respeto, el diálogo, la comunicación sana, el amor por la familia y por sí mismos. Se pretende que los sujetos reflexionen respecto a la forma como se relacionan en el contexto familiar cuando se dejan llevar por los estereotipos de género y las luchas de poder en la relación de pareja.

La intervención se centra en abordar la problemática de las agresiones que se dan por celos en la relación de pareja, que tienen como origen los roles y estereotipos de género instaurados culturalmente y que afectan el relacionamiento familiar; la propuesta está dirigida a la población yarumaleña que tenga interés en el tema, independientemente de que se encuentren o no en una relación erótico afectiva de pareja; servirá para desarrollar habilidades de relacionamiento de quienes están o podrían estar en el futuro en una relación, de esta forma, poder reflexionar antes de tener algún comportamiento agresivo que pueda generar daño a la pareja y efectos colaterales o directos en el resto del entorno familiar.

Esta propuesta de intervención forma parte de los programas de Promoción y Prevención que desarrolla la Comisaría de familia para disminuir la violencia intrafamiliar. El proyecto se realizó a través de las escuelas de padres que se hacen con las diferentes instituciones educativas del municipio, para esta ocasión, se abordarán los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) del municipio, ya que durante este año los programas de PyP se han realizado con la población correspondiente a los acudientes de estudiantes de instituciones educativas de bachillerato, por lo que la ejecución del proyecto de intervención abre una oportunidad para incluir también a los padres de familia de estos centros que se encargan de atender a la primera infancia, al ser adultos que pueden estar familiarizados con la problemática y se encuentran en el camino de formar y educar a sus hijos, lo que influye en la construcción de una nueva sociedad que no reproduzca los patrones aprendidos del sistema patriarcal que generan más violencias.

## 5 Propuesta de intervención “Amarnos con respeto, tarea de dos”

### 5.1 Introducción

De acuerdo con los lineamientos técnicos para la atención a la Primera Infancia (2020), el ICBF a través de los CDI presta un servicio institucional gratuito, dando cumplimiento a la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, que busca atender a los niños y niñas menores de 5 años brindándoles educación, cuidado y nutrición en diferentes sectores del país donde hace presencia la institución.

Aunque los CDI hacen parte de los servicios que ofrece el ICBF, este selecciona operadores que funcionan como intermediarios, denominados Entidades Administradoras del Servicio, con las cuales se hacen convenios para que se encarguen de la prestación del servicio y la contratación del personal que operará en estos centros. En Yarumal, la licitación está a cargo de la Institución Universitaria Visión de las Américas, desde donde se coordinan los programas de primera infancia y todo lo referente a los CDI que hay en el municipio.

Con el fin de abordar la situación problemática que se estableció en el diagnóstico, se realizó la propuesta de intervención, “*Amarnos con respeto, tarea de dos*”, esta benefició a los padres de familia, cuidadores y tutores de los niños y niñas que hacen parte de los CDI del municipio, se orientó hacia la prevención, para disminuir a mediano y largo plazo las situaciones donde se propicien agresiones en las relaciones de pareja que generan violencia intrafamiliar, apuntándole al mejoramiento de las relaciones para que se propicien ambientes familiares saludables a través del diálogo y el respeto.

A continuación, se hace la presentación de la propuesta, iniciando con la justificación, donde se argumenta la importancia de su realización, luego, se dan a conocer los recursos con los que se cuenta para su ejecución, los objetivos que se pretendieron alcanzar, las actividades propuestas para intervenir la situación problema de las agresiones que se dan por celos en la relación de pareja, el cronograma con la planeación de cada una de ellas, la fundamentación teórica y conceptual, las consideraciones éticas bajo las cuales se rige la propuesta de intervención y su ejecución, y por último, el diseño metodológico.

## 5.2 Justificación

Los celos en la relación de pareja surgen cuando una de las personas que la conforman se siente insegura, amenazada o en riesgo de perder el interés del otro ante la presencia o el recuerdo de una tercera persona que se cree, despierta un interés especial en la pareja; quien cela, siente que le están robando algo que le pertenece y puede reaccionar impulsivamente; una situación que involucre a un tercero aviva el temor al “qué dirán” y expone a uno de los miembros de la pareja a críticas destructivas a las que no quiere enfrentarse para no ser juzgado. En una investigación realizada a 220 mujeres sobre violencia intrafamiliar en Cartagena en el 2015, se obtuvo como resultado que los celos son la principal causa que la desencadena y el esposo es el principal agresor; obteniendo el 66,4% de la totalidad de la muestra. (Díaz Cárdenas et al., 2015).

Respecto a Yarumal, al ser un municipio de prácticas y costumbres tradicionales, donde aún se conserva la influencia del patriarcado en las relaciones de pareja, aunque la mujer trabaje, aporte a la economía del hogar y esto le permita cierto grado de independencia, continúa doblegada a su pareja y a la obediencia de sus exigencias, por esto, es común escuchar en los relatos de las mujeres, que deben pedirle permiso a sus parejas para realizar acciones o tomar decisiones, de este modo, el hombre logra mantener poder sobre su pareja y esto es culturalmente percibido como algo normal.

Las agresiones que causa el celoso o la celosa, en su afán por poseer y no perder a su pareja, terminan generando el efecto contrario de lo que en realidad está buscando, pues los actos que realiza para obligarla a permanecer a su lado terminan por distanciarla más, haciendo que se incrementen sus celos al no poder controlar la relación ni a su pareja.

Por otra parte, el que la relación de pareja se termine, en muchos casos no garantiza que finalicen las agresiones. De acuerdo con el reporte de ONU Mujeres, en las cifras nacionales sobre violencia contra las mujeres en Colombia, del Instituto Nacional de Medicina Legal, en el 2021, 993 mujeres fueron víctimas de homicidio en Colombia, de estos, en 144 casos, que representan el 15%, el presunto agresor es la pareja o expareja, (ONU Mujeres, 2021, p. 1). Con relación a esto, parte de las denuncias que se reciben en la Comisaría de Familia de Yarumal, son por violencias ocasionadas por exparejas, que se niegan a aceptar la ruptura de la relación y quieren seguir controlando a su expareja, “30.436 mujeres fueron víctimas de violencia de pareja en 2021, 3.966 casos más de los registrados en 2020, que fueron 26.470 ” (ONU Mujeres, 2021, p. 1), los agresores

buscan formas de hacerle daño a sus parejas o exparejas, a través de reclamos injustificados, malos tratos, utilizando palabras soeces, averiguando por su vida personal, acosándola y utilizando los recursos económicos como una herramienta que le permite manipular y humillar a la víctima, como una forma de castigo por preferir a otra persona o por haber terminado la relación.

Aunque las agresiones por celos son propiciadas tanto por hombres como por mujeres, las manifestaciones de violencias descritas en las denuncias de la Comisaría de Familia de Yarumal han sido propiciadas en mayor medida por hombres, lo cual no quiere decir que las mujeres en un momento de celos no causen agresiones a sus parejas, pero, puede ser que los hombres no denuncian cuando son violentados o que los efectos de estas agresiones les generan daños de gravedad ocasionalmente. Las manifestaciones de violencia se relacionan con las relaciones de poder que se dan entre hombres y mujeres en la lucha por mantener el control de uno sobre otro

Quando las mujeres se revuelven en su desigualdad y quieren salir de ella, cuestionan ese sistema de relaciones de poder y se convierten en una amenaza para los hombres, que no saben cómo argumentar el mantenimiento de la estructura social imperante, surge la violencia, que es el único recurso para demostrar su superioridad y que son los que mandan. (Cagigas Arriazu, 2000, p. 311)

De aquí que, en las denuncias que se reciben en la Comisaría de Familia de Yarumal por violencia intrafamiliar entre parejas y exparejas, constantemente, los celos están presentes como uno de los componentes principales que llevan a que una de las partes agrede a la otra y la culpa recae sobre quien es celado, siendo foco de reclamos, que se van convirtiendo en discusiones acaloradas, que propician los diferentes tipos de violencias, la física, psicológica, verbal, sexual, económica y patrimonial, y se manifiestan a través de gritos, palabras hirientes y ofensivas, estrujones, amenazas, golpes, manipulaciones, entre otras.

Adicionalmente, “La violencia física es un último recurso para proteger al patriarcado de la oposición individual y colectiva de las mujeres. Es una forma de mantenimiento del orden sociocultural establecido (...)”. (Cagigas Arriazu, 2000, p. 311). Es así que cuando el hombre es quien se siente ofendido, por la sospecha o certeza de que su pareja tiene interés por otra persona, se le dificulta controlar sus emociones y utiliza los diferentes tipos de violencias como una forma



de imponer su control sobre la pareja, especialmente las agresiones físicas, tratando de este modo, de obligarla a permanecer a su lado o castigarla por la ofensa.

A esto, aunque culturalmente, los celos son relacionados con el amor, y es común escuchar frases como, “el que no cela no quiere”, en la relación de pareja actúan como uno de los factores que desencadenan la violencia intrafamiliar, llevando a alguno de los miembros a denunciar para obtener una medida de protección, como último recurso, al quedarse sin herramientas para abordar la situación y percibirse la víctima como alguien que está en riesgo de ser atacada, buscando también, prevenir problemas mayores, como violencia cruzada, agresiones más fuertes o feminicidios, adicionalmente, cuando hay hijos de por medio, se busca protegerlos de crecer en un contexto familiar violento.

Por lo tanto, se puede decir que, las agresiones a causa de los celos ponen en riesgo no solo la relación de pareja, sino que afectan el núcleo familiar, especialmente, a los hijos, quienes son testigo de las expresiones de violencia que se dan entre la pareja, también, porque ocasionalmente son víctimas de violencias por parte de sus padres, quienes descargan en ellos las emociones negativas que se generan de las discusiones en la relación, reaccionando de manera impulsiva contra ellos y en ocasiones, son utilizados por alguno de los miembros de la pareja para causarle daño al otro o manipularlo, esto conlleva afectaciones emocionales, psicológicas y físicas que se prolongan en el tiempo y que culminan con el deterioro de los vínculos familiares. En esta problemática, terminan involucrados también, otros miembros que hacen parte de la familia extensa o amistades y vecinos cercanos, contribuyendo a aumentar y expandir el problema, afectando también, las redes de apoyo de la víctima y el relacionamiento social.

Es importante atender esta problemática debido a que las agresiones que se dan por celos en la relación de pareja son una manifestación del sistema patriarcal, causadas en gran medida por las creencias que se han heredado de éste. Estas creencias hacen que los miembros de la pareja se agredan, antes, durante y después de dar por terminada la relación, justificando las acciones que conllevan a la violencia intrafamiliar, haciendo que se genere un malestar emocional entre los miembros que conforman la familia, deteriorando los vínculos afectivos, afectando el bienestar de los hijos cuando los hay y contribuyendo a que se sigan reproduciendo estos comportamientos agresivos que son innecesarios, al haber otras formas de resolver los conflictos a través, por ejemplo, del diálogo, la empatía y el respeto.

Es por esto por lo que la problemática debe ser intervenida, para impactar en los sujetos y contribuir a la reflexión que fomente un cambio en sus acciones, de manera que se disminuyan y se prevengan las manifestaciones de violencia en el contexto familiar.

### **5.3 Objetivos**

#### ***5.3.1 Objetivo general***

Promover entornos armoniosos en las familias que hacen parte de los Centros de Desarrollo Infantil y el Hogar Infantil del municipio de Yarumal, a través de encuentros educativos que fomenten la resolución pacífica de conflictos entre las parejas, durante el año 2023.

#### ***5.3.2 Objetivos específicos***

- Dialogar sobre los celos entre parejas, sus efectos negativos para el ambiente familiar y formas de afrontamiento.
- Reflexionar sobre las posibles reacciones que se tienen en un momento de celos y sus consecuencias como manifestaciones de violencia al interior de las familias.
- Fomentar habilidades comunicativas en las familias de los CDI y el HI, a través del diálogo y ejercicios prácticos, para prevenir conflictos futuros.

### **5.4 Referente teórico conceptual**

El plan de intervención estará guiado por la teoría de las **Representaciones Sociales** expuesta por Serge Moscovici, esta será la base para leer y comprender la realidad. De acuerdo con Costas, s.f., las representaciones sociales son las ideas interiorizadas que se tienen sobre algo y que han sido construidas a través del sentido común, representando en el sujeto un significado de acuerdo a la forma como entiende las cosas; el sujeto interactúa con otros, transmitiendo y recibiendo información en el relacionamiento social, de este modo, le da significado a la realidad a través de la construcción social, que se percibe como un conocimiento elaborado y que orientan la acción del sujeto e influye en la estructura social.

Teniendo en cuenta que la problemática social a intervenir son las agresiones que se dan por celos en la relación de pareja, la teoría de las Representaciones Sociales permite comprender el significado que la población yarumaleña ha construido de la relación de pareja, la idealización del amor romántico y los celos, de acuerdo a la construcción cultural que se ha creado de estos, influenciada por el patriarcado y validado o aceptado por los mismos sujetos, haciéndolos parte de la vida cotidiana en las relaciones de pareja, por lo que algunas veces, las agresiones por celos son justificadas o consideradas motivos o consecuencias de una provocación.

Es así como, a pesar de haber tenido una experiencia desagradable por celos en la relación de pareja, se naturalizan y reproducen ideas como, “me cela es porque me quiere”, “usted es mía”, y se justifican agresiones con frases como, “yo no quería hacerlo, pero tú me provocaste”, “fue por culpa tuya” y en ocasiones, cuando se maltrata a una mujer se suele decir, “se lo ganó”. La representación social que tienen los sujetos sobre los celos es la que ha mantenido arraigada estas creencias y la creación de las relaciones de pareja a través del sentimiento de posesión sobre el otro, pues, las representaciones “delimitan los grados de libertad que tendrán los sujetos a la hora de tomar decisiones y actuar” (Costas, s.f., p. 4), siendo esto un impedimento para los miembros de la pareja a la hora de tomar decisiones para poner límites, terminar la relación y aceptar la ruptura.

Partiendo de los planteamientos de la teoría, los yarumaleños han construido un significado de los celos en proporción al amor que se tiene por la pareja, pero se puede lograr una transformación paulatina de estas concepciones, toda vez que, se permite “ (...) anclar lo nuevo en las categorías de pensamiento preexistentes, de modo de permitir al sujeto dominio sobre su ambiente y la anticipación de las conductas de los otros grupos” (Costas, s.f., p. 4), por lo tanto, así como se han instaurado prácticas de dominio y agresiones por la construcción social de significados que se le han dado a los celos, se pueden empezar a incorporar nuevas ideas, que den cuenta del respeto mutuo, la libertad y el valor humano del otro, de este modo, fomentar un mejor relacionamiento entre las parejas que permita la disminución de las agresiones que fomentan la violencia intrafamiliar.

A continuación, se definen los conceptos centrales que guiarán la comprensión del tema abordado con el proyecto de intervención.

## **Vínculos afectivos**

Como consecuencia de las agresiones que se dan entre las parejas, está el deterioro de los vínculos afectivos, que afectan el relacionamiento, no solo entre la pareja, sino de otros familiares, especialmente los hijos, que se ven involucrados de forma directa o indirecta en el conflicto. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar los define como

aquellas relaciones de cariño y amor que existen entre las personas; van más allá de los lazos de parentesco que se tengan ya que representan la unión indispensable que le da soporte y equilibrio a las decisiones y situaciones que se presentan en el curso de la vida. (ICBF, 2017, p.9)

Los vínculos afectivos en el contexto familiar son importantes porque actúan como un factor protector que permite desarrollar herramientas para enfrentar diferentes situaciones que se presenten en la vida, ya que brindan seguridad, bienestar y fortaleza.

## **Violencia intrafamiliar**

Este es el objeto misional de las Comisarías de Familia en Colombia y se define desde la Ley 2126 de 2021 como

toda acción u omisión que pueda causar o resulte en daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, patrimonial o económico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión que se comete por uno o más miembros del núcleo familiar, contra uno o más integrantes del mismo, aunque no convivan bajo el mismo techo. (Colombia. Congreso de Colombia, 2021)

Esta definición también incluye, a personas que vivan bajo el mismo techo, así no tengan un parentesco familiar y a las exparejas, que, aunque hayan dado por terminada la convivencia, los actos violentos que se den de parte de alguno hacia el otro, son catalogados como violencia intrafamiliar.

## **Celos en la relación de pareja**

Aunque existen tipos de celos, el que nos convoca son los que se dan en la relación de pareja, ya que estos, de acuerdo con el diagnóstico realizado en la Comisaría de Familia de Yarumal, son los responsables de múltiples reacciones que generan violencia intrafamiliar en el municipio, surgiendo ante la sospecha de una posible amenaza en la relación, representada en una tercera persona que puede despertar el interés de la pareja, por lo tanto, en este contexto son definidos como

un sentimiento emocional ante la posible pérdida del ser amado. (...) generados por eventos reales o imaginarios hacia una tercera persona, considerándose como una persona rival, quien arrebató el amor, tiempo, dedicación y por ende se llega a creer que la pareja es infiel, por lo que la persona celosa actúa ante los reclamos de manera equivocada, es decir, llegan a la violencia física, verbal o psicológica, en el peor de los casos se llega a la muerte. (Barrios Toro, 2019, p. 8).

Es probable que la cultura patriarcal imperante influya sobre el relacionamiento que se da entre las parejas, puesto que, se reconocen a sí mismas como si fueran la posesión del otro, de este modo, se reclaman mutuamente exclusividad y es frecuente que el tema de los celos se dé entre las parejas, no solo como una forma de mostrar la permanencia del interés en la relación, sino para reclamar la pertenencia sobre el otro.

## **Agresión**

Una agresión es definida como un “comportamiento efectuado con la intención de causar daño a otra persona, como un fin en sí misma (hostilidad) o como un medio para conseguir algún otro fin (agresión instrumental)”. (León Rubio et al., s.f., p. 223). En los relatos de las víctimas que realizan las denuncias en la Comisaría de Familia, se nombran con detalle las descripciones de sucesos del presente y del pasado que dan cuenta de momentos en que se sintieron agredidas, comunicando que, a pesar del tiempo transcurrido y de las disculpas, que se dan en ocasiones, estas acciones les generan un daño profundo que queda guardado en sus recuerdos como cicatrices,

cuando se involucran los celos, es probable que en el momento del hecho, se haya confundido una agresión con una manifestación de amor, que después, la víctima logra identificar claramente como un acto agresivo.

### 5.5 Consideraciones éticas

Para la realización de la propuesta de intervención y su posterior ejecución se tuvieron en cuenta los criterios éticos abordados en el *Código de Ética de los Trabajadores Sociales en Colombia* (2019), de lo cual se resalta el compromiso del profesional al establecer relaciones horizontales de diálogo y empatía, con respeto y sensibilidad por el otro, por sus decisiones, puntos de vista; orientar el cumplimiento de los objetivos con principios y valores, como la justicia, la dignidad, la libertad, la igualdad, el respeto, la solidaridad y la confidencialidad de la información, además, la comprensión de sus contextos, diferencias y la prevención de acciones que dañen a los sujetos.

Además de esto, se tomaron los principios rectores de la Ley 2126 de 2021, donde se orientan las actuaciones del personal interdisciplinario de las Comisarías de Familia, teniendo en cuenta que el proyecto de intervención se realiza en este contexto; de esto se destacan, el respeto y garantía de los derechos humanos, la no discriminación, imparcialidad y la corresponsabilidad; estos se tomaron como base para orientar la intervención profesional, para proceder de forma responsable y acorde a los parámetros establecidos desde lo legal.

### 5.6 Diseño metodológico

La realización del plan de intervención está transversalizado por el **paradigma comprensivo interpretativo**, donde se busca, según Ricoy Lorenzo (2006), comprender la realidad desde la interpretación y el significado que los sujetos le dan, para esto, es de vital importancia el lenguaje, ya que, a través de este, los sujetos comunican las interpretaciones que crean del mundo y se van construyendo nuevos significados de la realidad.

El lenguaje es el sistema de signos más importante de la sociedad humana y en él se sustentan, fundamentalmente, las objetivaciones comunes de los humanos. (...) permitiendo

incluirlas en categorías amplias, dentro de las cuales adquieren un sentido para los sujetos. (González Monteagudo, 2001, p. 8).

Por consiguiente, se realizará una intervención de tipo **preventivo**, que de acuerdo con (Vélez Restrepo, 2003), permite anticiparse a los hechos que generan la problemática, para trabajar en esta y lograr una transformación positiva antes de que se vuelva a presentar, de este modo reducir el impacto, para esto, se utiliza la educación como herramienta que permite construir con el otro, en la búsqueda por mejorar la situación que se quiere transformar. Con este tipo de intervención lo que se pretende es generar reflexión a la comunidad yarumaleña sobre las consecuencias de las agresiones que se dan por los celos en las relaciones de pareja y cómo estas afectan los vínculos afectivos familiares, con el fin de que se piensen antes de actuar cuando estén ante dicha situación y prevenir las reacciones donde se agrede al otro.

El nivel de la intervención será tanto **directo** como **indirecto**, a esto, Olga Lucía Vélez (2003) explica que la intervención directa es:

aquella en la cual el profesional establece un contacto “cara a cara” con las personas, grupos o colectividades afectadas por una situación dada, respondiendo a demandas específicas formuladas abiertamente y donde el clima de la relación se constituye en elemento favorable para la modificación de la situación problemática o de la gestión a realizar. (p. 73)

De acuerdo a esto, la intervención es directa porque se establece un contacto cara a cara con los participantes, al estar presentes en tiempo y lugar, donde se interactúa con ellos a través del diálogo, la observación e interpretación del lenguaje no verbal, la escucha y el tacto. Igualmente, se realizará una intervención de forma indirecta, entendida como

conjunto de actividades profesionales que no requieren, para su realización, del contacto personal o directo entre el profesional y la población a la cual va dirigido el programa o “servicio”, pero que son importantes para garantizar la eficacia del nivel directo de actuación. (Vélez Restrepo, 2003, p. 73).

De manera que, al realizar el proceso con los padres de familia, se realizará también intervención indirecta con sus hijos e hijas y con los demás miembros del núcleo familiar, al beneficiarse de los cambios positivos que pueda generar la intervención en los adultos y sus relaciones de pareja.

El modelo de intervención es el de **modificación de la conducta**, que, de acuerdo con (Viscarret, 2014), argumenta que la conducta es aprendida, por lo tanto, se puede trabajar en ella para que se modifique, tiene como objetivo, abordar un comportamiento considerado inapropiado en un sujeto, que esté dispuesto a modificarlo por otro que sea apropiado. Desde el Trabajo Social, se interviene para generar un cambio o disminución en la conducta problematizada, por ende, se toma a las agresiones causadas por los celos, como el comportamiento susceptible a ser modificado o reducido, desde la generación de conciencia a través de la reflexión y contando con la voluntad de los sujetos que estén dispuestos a movilizarse; para esto, se utilizará, además, la **técnica de formación en autocontrol**, como herramienta para lograr una transformación positiva en la conducta agresiva de la persona celosa.





## 6 Informe de gestión

Este apartado da cuenta de lo realizado durante el tiempo de práctica, tanto en el campo seleccionado, que correspondió a la Comisaría de Familia de Yarumal, como los compromisos académicos que se asumieron durante los últimos tres semestres en la universidad y que fueron paralelos al proceso de práctica, así mismo, se presentan los resultados del proyecto de intervención que estuvo enfocado en los Centros de Desarrollo Infantil y el Hogar Infantil del municipio.

El objeto de este informe es mostrar los resultados de las actividades planeadas en cada una de las tres fases, haciendo un análisis entre los resultados esperados y los obtenidos, dando respuesta a lo realizado, lo no realizado, los emergentes y las prospectivas, también, se da cuenta de las dificultades que se tuvo para llevar a cabo el proceso y para finalizar, se realizan las conclusiones y recomendaciones.

La primera fase hace referencia a las actividades de la práctica realizada en la Comisaría de Familia y se exponen los resultados en cinco apartados que corresponden a los procesos principales en que se enfocaron las acciones de la práctica, comenzando con la verificación de denuncias por violencia intrafamiliar, continuando con la atención por negligencia o abandono de adultos mayores y los procesos de restablecimiento de derechos a menores, también se habla sobre lo realizado en los programas de promoción y prevención y finaliza esta fase con la asistencia a reuniones y capacitaciones.

La segunda fase corresponde a las responsabilidades académicas, donde se describen las actividades realizadas durante los tres últimos semestres paralelo al proceso que se vivió con la práctica en la Comisaría de Familia.

Por último, se encuentran la tercera fase, que da cuenta de los resultados y dificultades que se tuvieron con la ejecución del proyecto de intervención.

Para la realización de este informe se tuvieron en cuenta, además de las experiencias vividas en esta etapa, los informes de actividades realizados y productos entregados durante todo el proceso de práctica, las orientaciones de la asesora académica y los diarios de campo de todo el proceso de prácticas.

## **6.1 Fase 1: Actividades en la Comisaría de Familia de Yarumal**

En esta fase se realizó un acompañamiento a la Comisaría de Familia, con el fin de apoyarla en el cumplimiento de sus objetivos. Lo primero que se hizo fue la instalación de la práctica I el 26 de septiembre de 2022, para lo cual se llevó a cabo una reunión en compañía de la trabajadora social de la Comisaría de Familia, quien a partir de ese momento asumió el rol de acompañante institucional, además, la asesora académica y las dos estudiantes de Trabajo Social que realizaron el proceso de prácticas en esta institución.

Al iniciar, se hizo una familiarización del campo de la Comisaría de Familia, donde fue presentado el equipo interdisciplinario y se explicaron a grandes rasgos las funciones que se desarrollan en la institución, encargándose principalmente de la atención a víctimas por violencia intrafamiliar, la atención por negligencia o abandono de adultos mayores y el restablecimiento de derechos a menores; para una mejor aprehensión de esto, fueron facilitados los expedientes que contenían la información de cada proceso activo hasta ese momento, para revisar el orden y la coherencia de cada requerimiento, con especial énfasis en los informes hechos por el área de Trabajo Social como guía para saber realizarlos posteriormente.

En esta fase se realizaron de forma continua y flexible actividades acordes a los niveles de intervención con familias abordados por Quintero Velásquez (1997), quien plantea que la atención con familias inicia en el nivel de recepción, que es el primer contacto que se establece con los usuarios, generalmente, cuando acuden a la institución en busca de ayuda, allí son escuchados para saber cómo proceder ante sus necesidades y se les realizan preguntas que den cuenta de información básica requerida para pasar a otros niveles de intervención, así, la recepción se articula con la orientación y la remisión, buscando dar claridad y brindar asesoría a los usuarios de acuerdo a lo que amerite la situación particular de cada uno, de este modo, se ofrece atención desde las diferentes áreas interdisciplinarias y se articula a otras entidades para una mejor efectividad del servicio.

Desde el momento de la recepción y orientación, la trabajadora social hace evaluación permanente de la situación de los usuarios, ya sea como fase del proceso aperturado o de manera permanente para monitorear a los individuos y las familias respecto a las transformaciones que van implementando para mejorar su situación y esto queda registrado en los informes que se presentan de cada intervención, estos análisis permiten la toma de decisiones en cada proceso.

Otro de los niveles de intervención que se implementó durante la práctica, corresponde al preventivo - promocional a través de la educación, este se evidencia en los programas de promoción y prevención ejecutados por la institución, cuyo foco se centró en diversos grupos poblacionales con el fin de anticiparse a las problemáticas sociales y desarrollar herramientas de afrontamiento que promuevan la calidad de vida. También, durante la atención a individuos y familias se buscó potencializar capacidades autogestionables de cada sujeto, desde la reflexión y concientización, con el fin de evitar volver a vivir la situación que les generó malestar.

A medida que la adaptación al campo avanzó se fueron delegando responsabilidades de forma gradual, de este modo, se realizaron las siguientes actividades:

### ***6.1.1 Verificación de denuncias por violencia intrafamiliar***

Los casos que se recibieron correspondieron en mayor medida a agresiones que se dieron entre parejas, donde el agresor suele ser de sexo masculino, aunque también se presentan casos donde la violencia es cruzada al agredirse mutuamente entre las parejas o la agresora resultó ser la mujer y la víctima su compañero sentimental; también, otros casos de violencia intrafamiliar se dieron entre hijos y padres o entre hermanos.

Este proceso inicia con la recepción del caso, donde la víctima acude a la Comisaría de Familia en búsqueda de ayuda, allí pasa a ser entrevistada por el equipo psicosocial, las preguntas van orientadas a determinar de qué tipo de violencia es víctima, quién la ejerce, conocer si es violencia cruzada o unidireccional, se indaga sobre el tiempo y la frecuencia de las agresiones, cuáles son los detonantes y qué miembros componen el núcleo familiar, para indagar si existen otros miembros que también puedan encontrarse en riesgo, como menores de edad o adultos mayores, también, se le indaga a la víctima sobre su procedencia, composición del núcleo familiar, historia de vida y de la relación con el agresor y demás datos que puedan ser relevantes para la verificación.

El siguiente paso es entrevistar al presunto agresor, a quien también se le indaga lo anteriormente descrito, con el fin de contrastar las dos versiones, la de la víctima y el victimario y poder determinar la veracidad de la información obtenida, determinar si en efecto hay o no violencia y de qué tipo. De cada verificación se realiza un informe descriptivo conclusivo que es expuesto en audiencia, de este la comisaria se basa para argumentar la decisión del caso, que

generalmente concluye con una orden de alejamiento del victimario, se remiten ambas partes a un curso pedagógico en la Personería municipal y se envía a la víctima a atención psicológica a través de su EPS; adicionalmente, se realizaron seguimientos a cada proceso durante tres meses, en estos, se citan a las partes por separado para realizar nuevamente una entrevista, donde se indaga principalmente si continúa o no la vulneración hacia la víctima por parte de su agresor, si se percibe aún en riesgo, entre otros aspectos de su dinámica familiar.

De acuerdo a esto, las actividades realizadas derivadas de la verificación de denuncias por VIF fueron:

**Tabla 7**

*Actividades de las verificaciones de VIF*

<b>Actividad</b>	<b>Cantidad</b>
Entrevistas de verificación de denuncia de VIF	18
Informes de verificación	9
Entrevistas de seguimiento por VIF	49
Informes de seguimientos	41
Participación en audiencias	11
Informes de actuación administrativos	27

### ***6.1.2 Atención por negligencia o abandono de adultos mayores***

Esta medida opera en los casos donde se reportaron a adultos mayores en condición de calle o abandonados en hospitales luego de alguna intervención médica, también cuando ellos reportan negligencia en sus cuidados por parte de sus familiares. Para llevar a cabo esta función, primero se recibe el reporte o la denuncia, se procede a entrevistar al adulto mayor con el fin de hacer búsqueda de familia extensa y poder contactarse con ellos, se realiza un estudio socioeconómico para verificar quiénes serían las personas responsables de la protección de derechos del adulto mayor, en audiencia con los familiares se delega la responsabilidad de acuerdo a los vínculos consanguíneos y establece un aporte económico; cuando el adulto mayor no cuenta con familiares o estos no tienen las condiciones de salud o económicas para hacerse cargo, se hace una solicitud de cupo para el hogar geriátrico del municipio y se remite el caso a Secretaría de Salud.

Las actividades realizadas en función del cumplimiento de esta medida fueron:

**Tabla 8**

*Actividades realizadas derivadas de la negligencia o abandono de adultos mayores*

<b>Actividad</b>	<b>Cantidad</b>
Entrevistas de búsqueda de familia extensa para verificación de derechos	8
Participación en audiencias	2
Visitas familiares domiciliarias	2
Informes de búsqueda de familia extensa	4
Informes de actuación	2

### **6.1.3 Restablecimiento de derechos a menores (PARD)**

Este proceso inicia con la denuncia de una persona, sea familiar o no del menor que presuntamente se encuentra vulnerado, la Comisaría de Familia recepciona el caso, desde Trabajo Social se realizan entrevistas, tanto a la víctima como a los miembros de su entorno familiar, se indaga por sus derechos para determinar en cuál se encuentra vulnerado, también, se profundiza en las relaciones afectivas, vínculos, roles familiares, dinámica familiar, entre otros, se realiza el informe de verificación donde se determina si efectivamente el NNA se encuentra en vulneración y los riesgos a los que está expuesto, dependiendo de los hallazgos resultantes después de las pertinentes averiguaciones se determina el tipo de medida a aplicar para cada caso, algunas veces es necesario retirar al menor del medio familiar, otras solo se realiza una amonestación a los padres o tutores, también, puede determinarse que el menor vaya a hogar de paso, hogar sustituto, internado, externado o se declare en adoptabilidad, este procedimiento se realiza de manera articulada con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para la solicitud de los cupos en cada uno de los centros requeridos, además, algunos casos se remiten por competencia a dicha entidad.

Cuando el proceso es aperturado por la Comisaría de Familia, realiza un seguimiento a la familia del menor por cinco meses, paralelo a esto, en convenio con otras instituciones, se remite a la familia y el menor a atención especializada con psicología, durante este tiempo se hacen intervenciones y seguimientos familiares, con el fin de determinar si la familia ha adoptado

cambios en pro del beneficio del NNA o por el contrario, el medio familiar no resulta apto para la tenencia del menor, con la culminación de este periodo, se realiza la audiencia de fallo, donde se toma la decisión final por la comisaria de familia.

Adicionalmente, se cumplió con la función de realizar la verificación de los hogares de paso del municipio, esto con el fin de realizar el estudio sociofamiliar sobre las condiciones en que permanecen los menores que se envían allí, evaluar las capacidades y motivaciones de las madres hogar de paso para desempeñar su labor de cuidado y acompañamiento a los menores.

Para llevar a cabo este procedimiento se realizaron las siguientes actividades:

**Tabla 9**

*Actividades derivadas de los PARD*

<b>Actividad</b>	<b>Cantidad</b>
Visitas familiares domiciliarias	31
Entrevistas de verificación de denuncia	30
Informes de verificación de denuncia	10
Entrevistas de seguimientos	6
Informes de seguimiento	9
Planeación de intervenciones familiares y ejecución	6
Informes de intervención familiar	4
Retiro del medio familiar	1
Informes de peritazgos	2
Participación en audiencias	5
Informes de actuación administrativos	8
Informe Hogar de paso	2
Amonestaciones	2

#### ***6.1.4 Programas de promoción y prevención***

Como parte complementaria de la atención que brinda la Comisaría de Familia se encuentran los programas de promoción y prevención, que desde el Trabajo Social son otra forma de realizar intervenciones a nivel individual, grupal y comunitario.

Durante el año 2023 se ejecutaron acciones en diferentes campos para atender problemáticas sociales con programas como:

Semilleros “Con vos”, su objetivo fue prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes del municipio, para esto se realizaron encuentros con algunas instituciones educativas, siendo el Colegio Católico La Inmaculada la institución asignada a la estudiante para su puesta en marcha, esto se realizó en compañía de la psicóloga de la Comisaría de Familia, organizando un encuentro cada quince días y los temas abordados fueron, manifestación de la preocupación y consecuencias del consumo y adicción, cómo disfrutan la vida los jóvenes, generación de cristal, construcción de una sociedad ideal, cómo actuar para construir esa sociedad que queremos y para finalizar, los jóvenes realizaron una actividad que reflejó lo que aprendieron.

Seminario de parejas “Somos dos, construyendo amor”, su propósito fue abrir un espacio para parejas donde se abordara la prevención de la violencia intrafamiliar, en el cual se expusieron temas para desarrollar habilidades para el amor. Se realizó convocatoria a través de los medios que ofreció la Alcaldía municipal, donde se invitó a todas las personas del municipio con interés en temas relacionados con el desarrollo de habilidades para el amor y la prevención de la violencia intrafamiliar. Los temas abordados fueron, características de una relación sana y tóxica, conocimiento de sí, autocrítica constructiva y percepciones e interpretaciones.

Como parte complementaria de los seminarios de pareja se buscó la estrategia de un programa radial llamado “Relaciones y pareja”, en el que se abordaron diferentes temas relacionados con la convivencia familiar, para esto se hizo una planeación de cada tema que se iba a abordar, ocasionalmente se llevó a algún invitado y se terminaba el programa relacionando el tema abordado con la violencia intrafamiliar.

Acompañamiento al grupo de madres gestantes del Hospital San Juan de Dios de Yarumal, para esto se planearon dos encuentros, donde se abordó el tema de estilos de crianza (permisiva, democrática, autoritaria, ausente) y rutas de atención de la Comisaría de familia.

En torno a esto, las actividades realizadas fueron:



**Tabla 10***Actividades realizadas derivadas de los programas de promoción y prevención*

<b>Actividad</b>	<b>Cantidad de encuentros</b>
Planeación y ejecución de Semilleros sobre prevención del consumo de SPA “Con vos” (Colegio Católico La Inmaculada)	6
Planeación y participación del seminario de parejas “Somos dos, construyendo amor”	3
Planeación y ejecución del Programa radial “Relaciones y parejas”	11
Acompañamiento al grupo de madres gestantes del Hospital San Juan de Dios de Yarumal	2

**6.1.5 Asistencia a reuniones y capacitaciones**

El equipo psicosocial de la Comisaría junto con las practicantes de Trabajo social y psicología, se reunían con la comisaria, para hacer aclaraciones de los procesos, explicar actividades, distribuir los casos aperturados, realizar planeaciones de posteriores intervenciones y en ocasiones se requirió la asistencia a reuniones externas en representación de la Comisaría de Familia.

También, se tuvo asistencia a capacitaciones con entidades aliadas como la Gobernación de Antioquia, sobre diferentes temas relacionados al contexto familiar.

**Tabla 11***Asistencia a reuniones y capacitaciones*

<b>Actividad</b>	<b>Cantidad</b>
Asistencia a reuniones	20
Capacitaciones	4

De las funciones que se ejecutaban día a día durante la práctica, no se llegaron a realizar las solicitudes de cupo para hogares sustitutos de los menores que se les fue aperturado el proceso por restablecimiento de derechos, ni las solicitudes de intervención de apoyo psicosocial con los operadores externos de Asperla y Crecer, esto se debió a que en la Comisaría de Familia se encontraban dos estudiantes realizando las prácticas de Trabajo Social y la acompañante institucional determinó que algunas funciones se repartían entre las dos y otras eran asignadas solo a una, por lo que, a cambio de las solicitudes de los cupos fue asignada la responsabilidad compartida con la trabajadora social de atender los casos de adultos mayores en condición de abandono y vulnerabilidad.

Cuando se recibe una denuncia por restablecimiento de derechos y el NNA ha sido víctima de violencia física, se envía a medicina legal para la realización del examen médico, donde se valoran las condiciones físicas del menor y la gravedad de las lesiones, este examen generalmente requiere el acompañamiento de una asistente psicosocial de la Comisaría de Familia; durante el tiempo de práctica la estudiante de Trabajo Social no fue asignada como apoyo para esta función, asumiendo la institución la inexperiencia de la estudiante, siendo considerado un examen de carácter sensible y delicado que puede incomodar al menor y sus familiares.

Otras de las acciones que dejaron de hacerse fueron los seminarios de parejas “Somos dos construyendo amor” del programa de promoción y prevención, estos estaban programados por ciclos en los que se abordarían diferentes temas, pero dada la poca asistencia de los usuarios y el desgaste de tiempo y recursos dispuestos para su realización, la comisaria tomó la decisión de suspenderlos y darle continuidad solamente al programa radial, por lo que solo se pudieron realizar tres encuentros de diez que fueron programados, donde se convocó a toda la población yarumaleña en general pero solo se obtuvo la asistencia de siete personas sumando los tres encuentros.

Algunas actividades realizadas durante la práctica no se tenían previstas, sin embargo, su realización también aportó al proceso, estas actividades emergentes fueron, la organización del archivo, con los expedientes de los casos y demás documentación que debió pasar del archivo central al histórico, siguiendo las indicaciones de la auxiliar administrativa; se hizo la decoración de la carpa correspondiente a la Comisaría de familia para celebración de Halloween y se asistió al club Huellas de Vida para empacar los dulces; se organizó en el 2022 la cena navideña con las compañeras de Casa de Justicia; se participó en la organización de la logística para la visita del Presidente de la República, ocasionalmente de debió realizar el aseo de la oficina en los horarios y

turnos establecidos, se tuvo participación en el desfile de la semana de la cultura y en el del 20 de julio y se programó reunión con las coordinadoras de los CDI del municipio y la comisaria de familia para exponerles el proyecto de intervención, además, se realizó de la “Exposición de motivos” para la exposición ante el Concejo municipal de la Política Pública de infancia y adolescencia.

Con el fin de organizar cada vez más la presentación de los informes, la comisaria dispuso la revisión de los realizados durante el 2022 y 2023, para hacer una comparación respecto a cómo se hacían antes y cómo se hacen ahora, analizando los factores de riesgo, los más repetitivos, revisar el concepto social, la coherencia y pertinencia del concepto.

Respecto a las acciones prospectivas, al iniciar el proceso de práctica se venían realizando talleres en diferentes instituciones, las cuales hacían la solicitud a la Comisaría de Familia sobre el tema que requerían fuera tratado durante los encuentros, a raíz del incremento de casos y responsabilidades propias de la atención a los usuarios y los programas de promoción y prevención, ya no quedó espacio para continuar con la realización de los talleres, por lo que se sugiere abrir nuevamente la oportunidad de intervenir y brindar apoyo a las diversas instituciones del municipio que demandan este servicio, dado que estos ayudan al mejoramiento de situaciones problemáticas que se pueden prevenir desde la educación, también, son otra forma de aplicar y explorar con los programas de promoción y prevención en otros espacios y no solo en los comúnmente abordados.

## **6.2 Fase 2: Responsabilidades académicas durante el proceso de práctica**

Esta fase se realizó de forma paralela al desarrollo de las funciones de la práctica en la Comisaría de Familia, ya que se asumieron compromisos académicos integrando la teoría y la práctica, para ello, la asesora académica orientó el proceso de principio a fin, guiándolo a través de la implementación del método de actuación profesional de Trabajo Social, que, de acuerdo con lo expresado por Olga Lucía Vélez (2003) el trabajo profesional y el desarrollo de los pasos para la implementación del método no son un proceso rígido que se ciñe a la culminación de una etapa para iniciar otra, sino que estas se van consolidando mediante el proceso. A través del método se sustenta la práctica profesional, porque le da el respaldo a las acciones intencionadas que se desean implementar para impactar alguna situación problema; por esto, bajo la supervisión de la asesora, fue necesario revisar nuevamente los productos entregados para realizarles correcciones desde la

primera etapa de contextualización, pues no son un producto terminado, sino que a medida que se fue avanzando se hicieron modificaciones acordes a los requerimientos.

De este modo se cumplió con la entrega de los productos requeridos por la asesora académica dentro de los tiempos establecidos, los cuales fueron, la construcción y consolidación del contexto de la Comisaría de Familia, de lo cual se entregó un informe la última semana de enero de 2023, que mostró lo más relevante en el aspecto social, político, económico, cultural, tecnológico, ambiental y legislativo. En febrero se inició la construcción del diagnóstico, el objeto de intervención y el plan de prácticas I, II y III, estos productos fueron entregados la segunda semana de abril.

El proyecto con las propuestas de intervención fue entregado a la asesora el 30 de abril, el cual está fundamentado teóricamente, contiene la justificación sobre el propósito del proyecto, los objetivos, el referente teórico conceptual, las consideraciones éticas, el diseño metodológico y el plan de acción con su respectivo cronograma.

Otras de las responsabilidades académicas entregadas corresponden a los informes con las actividades realizadas en la institución de prácticas, las cuales se hacían quincenalmente y los informes de gestión parciales, el primero se entregó el 30 de mayo y el segundo el 30 de junio; también se realizaron cuatro visitas institucionales de la asesora, para el cierre y la instalación de cada práctica, la primera el 26 de septiembre, con la cual se dio inicio al proceso, la segunda el 10 de febrero, donde se realizó el cierre de la práctica I y comienzo de la II, la tercera el 16 de junio, con la que se dio por terminada la práctica II e inició la III, y por último, la visita realizada el 23 de noviembre de 2023, en la cual se dio por finalizado el proceso de la práctica en la Comisaría de Familia de Yarumal.

Durante todo el proceso académico se realizaron asesorías grupales e individuales en compañía de la asesora académica, de las cuales se tuvo una asistencia constante sin faltar a ninguna clase. Al finalizar el noveno semestre se realizó la exposición de cada campo de práctica a través de un coloquio que fue organizado por las docentes y que contó con la asistencia de público externo.

Además de lo anterior, en cada clase, de forma oral, se rendía cuenta a la asesora académica respecto a cómo se estaba dando el proceso de práctica, sobre la ejecución del proyecto de intervención, contratiempos surgidos y sentires de cada etapa y en la tercera semana de octubre se realizó un informe reflexivo sobre el campo de práctica, donde se expusieron algunas problemáticas que vive la Comisaría de Familia de Yarumal actualmente.

### 6.3 Fase 3: Proyecto de intervención

En un primer momento el proyecto se pensó para ser ejecutado como parte de los seminarios de pareja “Somos dos construyendo amor” que se iniciaron con los programas de promoción y prevención y sería desarrollado durante el ciclo tres, complementariamente, en los programas radiales se desarrollarían los temas abordados en los encuentros presenciales, con el fin de abordar no solo la comunidad urbana sino descentralizar los beneficios de los programas y llevarlos hasta la ruralidad, pero, debido a que este seminario fue cancelado por la baja participación de la población, se vio la necesidad de cambiar de estrategia y después de analizar la situación, se consideró pertinente ejecutar el proyecto con la población de los Centros de Desarrollo Infantil y el Hogar Infantil, dado que estas instituciones no habían sido intervenidas con los programas de promoción y prevención desde las acciones que realiza la Comisaría de Familia del municipio.

Así pues, se ejecutó la propuesta de intervención “Amarnos con respeto, tarea de dos”, con la cual se abordó el tema de los celos en la relación de pareja y su repercusión en el relacionamiento familiar, se implementó en el programa de escuelas de padres de los CDI y se intencionó para beneficiar, de forma directa, a los cuidadores de los niños y niñas, que generalmente corresponden a los padres de familia y docentes de la institución, y de manera indirecta, se beneficiaron los hijos, personas del contexto familiar y comunidad en general.

El proyecto de intervención se realizó entre los meses de julio a septiembre y se contó con la participación de 3 CDI, que corresponden a Balcón de los sueños, Estrella del norte y Sueños mágicos, y el HI del municipio que es Saltarines. El proceso se inició abordando el tema de los efectos negativos de los celos en la relación de pareja, para ello, se realizó un primer taller orientado a dialogar sobre el significado que los participantes le dan a los celos y los efectos que generan en las personas.

El proceso continuó con el desarrollo del tema de las manifestaciones de violencia a causa de los celos y se enfocó en las reacciones y consecuencias de estas, para lo cual, se utilizó la técnica de mural de situaciones, que se adecuó a mural de reacciones, con esto se buscó generar un ambiente de reflexión entre los participantes en torno a algunas preguntas orientadoras sobre las consecuencias. Para finalizar, se trabajó sobre las habilidades comunicativas, enfocadas al valor del diálogo al interior de la familia, para esto, se realizó la actividad con una ruleta que muestra diferentes acciones a realizar, con el fin de afianzar la comunicación en la familia.

Para el desarrollo del proyecto de intervención se contó con el equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia, conformado por una auxiliar administrativa, una psicóloga, una trabajadora social y la comisaria; un equipo de apoyo, conformado por dos practicantes de psicología y dos de trabajo social, quienes aportan experiencia, conocimiento, orientación, motivación y dinamismo, articulándose en pro de la generación de procesos que beneficien a la comunidad yarumaleña.

En cuanto a recursos, la institución depende económicamente de Secretaría de Gobierno y los recursos económicos son limitados, pero se contó con redes de apoyo institucionales como, el ICBF, emisoras locales, la Alcaldía Municipal.

Adicionalmente, se contó con las instalaciones de la planta física, que permiten disponer del espacio y algunas herramientas para desarrollar las actividades propuestas; en cuanto a los recursos tecnológicos, se dispuso de un computador portátil con internet y bafles, impresora, video beam y un televisor.

Aparte de las modificaciones que se hicieron para poder ejecutar el proyecto, otro cambio que se dio a último momento fue la población a intervenir. En una reunión inicial entre la comisaria, la estudiante de Trabajo Social encargada de la ejecución del proyecto y las coordinadoras, se expuso la propuesta de intervención y se acordó de forma verbal que la estudiante no tendría acceso a la información personal de las acudientes de los menores, por lo que fue prohibido pedir números de teléfono, direcciones o correos electrónicos para establecer comunicación con ellas, por lo que las coordinadoras de estos centros se encargarían de realizar la convocatoria de cada encuentro.

Para facilitar la participación y no disponer de tiempo adicional de las acudientes, se programó que las actividades del proyecto se realizarían en las reuniones que se hacen mensualmente con los padres de familia de los menores de cada CDI para darles reporte del proceso de sus hijos, para esto se dispuso un día al mes para cada centro, de este modo se realizarían tres actividades por cada CDI y el HI, para un total de 12 intervenciones.

La organización se dispuso de modo que, el CDI Sueños Mágicos se reuniría en la ludoteca de la urbanización José María Córdoba y se contaría con la asistencia de 50 padres de familia aproximadamente; el CDI Estrella del Norte y el HI Saltarines, por tener una población numerosa que asciende a 120 y 165 familias respectivamente, serían convocados en el auditorio de la Casa de la Cultura del municipio en días diferentes, y el CDI Balcón de los Sueños, cuya población se estimó en 60 participantes, se reuniría en su propia cede.

Como actividad emergente, surgió la necesidad de realizar un encuentro adicional con el talento humano de todos los DCI y el HI en el mes de agosto, esta petición se realizó por las coordinadoras de los centros a modo de apoyo para los encuentros que realizan también de forma mensual y que son requeridos por su operador la Institución Universitaria Visión de las Américas.

Las modificaciones en la ejecución del proyecto se dieron cuando en vez de reunir a los padres de familia de los DCI y el HI por días, destinaron un solo día para que se reunieran todos a la misma hora en lugares diferentes, por lo que para poder iniciar con la ejecución del proyecto fue necesario escoger uno de los centros, ante esto, se seleccionó a Balcón de los Sueños y se tenía previsto una asistencia aproximada de 60 personas, pero al llegar, se encontró con que las coordinadoras sin previo aviso habían dividido los asistentes en diferentes salones y a la estudiante le fue asignado un grupo de 12 personas; sin embargo, el 18 de agosto se ejecutó con ellos la actividad programada. La justificación de este cambio fue que los superiores de las coordinadoras así lo habían dispuesto, pero para el próximo encuentro sí estarían los asistentes que se habían programado. Por esta razón, en el mes de agosto solo se pudo realizar uno de los cuatro encuentros que se tenían programados con los padres de familia y el encuentro con el talento humano, que se llevó a cabo de forma satisfactoria el 25 de agosto.

Para el mes de septiembre se acordó que las coordinadoras informaban la programación de las reuniones del mes, pero la estudiante fue informada de que no podría reunirse con los padres de familia, dado que el tiempo que se había programado para estas era muy corto, al haberse incluido también otras actividades para los padres, de este modo no quedaba espacio para otra intervención más, por lo que se pidió nuevamente que el proyecto se siguiera ejecutando con el personal de talento humano, como articulación con las docentes educativas para apoyar el área psicosocial; este encuentro se realizó el viernes 29 de septiembre en el CDI Estrella del Norte.

Para el mes de octubre se solicitó nuevamente el espacio para realizar los encuentros con los padres de familia, pero este no se dio, argumentando que hubo un error de comunicación entre las coordinadoras, ya que una de ellas se ausentó días antes por calamidad doméstica y no le informó a su compañera la programación de los encuentros para la realización de las actividades del proyecto, por lo que su compañera asumió que este espacio estaba disponible y programó actividades con otras entidades.

**Tabla 12***Actividades del proyecto de intervención*

<b>Actividad</b>	<b>Fechas</b>
Exposición del proyecto de intervención ante las coordinadoras de los CDI	18 de julio
Taller sobre efectos negativos de los celos en la relación de pareja.	18 de agosto
Taller sobre manifestaciones de violencia a causa de los celos: Reacciones y consecuencias	25 de agosto
Taller sobre habilidades comunicativas.	29 de septiembre



---

## 7 Conclusiones

- Durante el proceso de prácticas se observó que a las instituciones les cuesta trabajo articularse unas con otras para intencionar acciones que conlleven transformaciones, prefieren trabajar cada una desde su área y asumir las responsabilidades que les corresponde individualmente, también se observó que la sobrecarga laboral interfiere con la realización de los programas de promoción y prevención, siendo más relevante la atención inmediata que las acciones transformadoras a mediano y largo plazo.
- En vísperas de la época decembrina se empiezan a disminuir las denuncias por violencia intrafamiliar y en enero empiezan a aumentar, se presume que esto está relacionado con la dependencia económica de las mujeres hacia sus compañeros sentimentales, lo que conlleva a que prefieran evitar o soportar los abusos de sus agresores durante este tiempo.
- El tipo de violencia mayormente reconocida por las víctimas es la física, esta es la que las lleva a denunciar principalmente, manifestada en golpes, estrujones, riesgos contra su vida, entre otros, pero en sus relatos se evidencia la existencia de otras tipologías de manera reiterativa, como la verbal y la psicológica, estas son asumidas por las víctimas como “subviolencias” y se les resta importancia, por lo que es menos frecuente que una víctima denuncie a su agresor solo por violencia verbal o psicológica, pues todavía no se consideran igualmente graves como para ameritar ser denunciadas.
- La violencia económica a pesar de estar contemplada en la ley 2126 de 2021 como una tipología de violencia, aún a las mujeres les cuesta trabajo reconocerla y asumirse como víctimas de esta, a pesar de que es frecuente encontrar en las denuncias por violencia intrafamiliar que se recibieron durante la práctica que las víctimas tenían una relación de dependencia económica con el agresor y en las entrevistas reconocen haber sido víctimas de episodios de violencia anteriores y haberlos dejado pasar por alto por esta dependencia.
- Se observó dificultad por parte de la comunidad para participar en los programas de promoción y prevención cuando no están articulados a un proceso previamente.
- A pesar de que las instituciones están dispuestas a prestar sus servicios en todo el territorio, la población ubicada en el área rural presenta mayor dificultad para acceder a estas, siendo algunas de las limitaciones el acceso geográfico, la logística y las condiciones de seguridad y orden

público, por lo que las víctimas de violencias en estos sectores tendrían más dificultad para acudir a la institucionalidad en caso de requerir ayuda.

## **8 Recomendaciones**

Se recomienda realizar intervenciones de sensibilización a mujeres para que reconozcan todas las tipologías de violencias y realizar campañas a través de los programas de promoción y prevención sobre violencias basadas en género.

También, se sugiere articularse con otras entidades para implementar estrategias de prevención y promoción, de esta manera sería más fácil la organización y participación de la comunidad en general.

Debido a que se observó que la población en general presenta confusión y desconocimiento frente a las rutas de atención, se recomienda implementar estrategias que ayuden a difundir la información a tiempo y que esta sea accesible a toda la población, pensando también en las personas que no cuentan con los recursos tecnológicos para estar informados, en los que habitan en zonas lejanas y no se dan cuenta cuando cambian las rutas y en las personas que no están alfabetizadas. De este modo se puede descongestionar la atención de los usuarios desde el primer nivel de recepción y se agiliza el servicio.

## 9 Ensayo reflexivo y argumentativo sobre el campo de práctica

La práctica académica y profesional se realizó en la Comisaría de Familia del municipio de Yarumal, esta hace parte de las instituciones que conforman la Alcaldía municipal, específicamente, es dirigida por el área de Secretaría de Gobierno. Esta institución, al igual que todas las comisarías de familia del país, se encarga de proteger y garantizar los derechos de las familias y los individuos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, tanto en el área urbana como la rural. Su objetivo principal es brindar apoyo, asesoría y acompañamiento a las víctimas de violencias en el contexto familiar, restablecer los derechos de niños, niñas y adolescentes y proteger a los adultos mayores que se encuentren en vulneración de sus derechos, ya sea por abandono o negligencia.

Su compromiso con la protección de los derechos humanos y la promoción de una convivencia pacífica en los hogares es fundamental para garantizar el bienestar de las familias y prevenir situaciones de violencia. Sin embargo, durante el ejercicio de la práctica se encontró que existen desafíos y limitaciones para el funcionamiento efectivo de esta institución.

En el caso específico de la Comisaría de Familia de Yarumal, uno de los principales problemas radica en la falta de recursos humanos y materiales que dificultan la capacidad de respuesta frente a la alta demanda de los casos que se reciben diariamente. En lo que va corrido del año actual, hasta hoy 17 de octubre, van 160 denuncias, para un promedio de 16.8 casos por mes y en el año 2022, a esta misma fecha, se habían recibido 148 casos, para un promedio de 14.4 casos recepcionados por mes, lo que muestra una tendencia a aumentar con el paso del tiempo; para atender estos casos solo se cuenta con una trabajadora social y una psicóloga, quienes son las encargadas de realizar a cada proceso, la verificación, donde es necesario entrevistar a cada miembro de la familia involucrada, realizar las visitas familiares domiciliarias correspondientes, emitir un informe completo y riguroso de la situación encontrada con el concepto psicosocial, para luego proceder con el fallo y posteriormente, dependiendo de la decisión que se tome en este, continuar realizando seguimientos e intervenciones familiares a cada caso entre tres a cinco meses.

La demanda de casos, lo extenso de los procedimientos y el poco personal, hace que las psicosociales se sientan recargadas laboralmente, teniendo en cuenta que, además de esto, también se debe disponer del tiempo para la planeación y ejecución de las actividades correspondientes al programa de promoción y prevención exigidas anualmente, además, las psicosociales deben estar

disponibles para realizar capacitaciones, talleres, supervisión a los hogares de paso, entre otras actividades.

Durante el tiempo de la práctica, se entró a apoyar el equipo disciplinario con dos trabajadoras sociales y dos psicólogas en formación, procurando, además del aprendizaje, depurar la carga laboral con todos los procesos que se han venido dando y, aunque se dividieron responsabilidades, en ningún momento ha faltado trabajo por realizar, lo que invita a cuestionarse, ¿de qué forma se desarrollan los procesos cuando la carga laboral recae por completo en una sola profesional de cada área?

Con respecto a los recursos, se observa limitación en la prestación del servicio de transporte que se debe tener disponible para que el personal pueda desplazarse a los diferentes lugares donde se requiera el acompañamiento psicosocial, especialmente, la zona rural y los siete corregimientos del municipio, ya que este debe compartirse con el personal de la Inspección y solo se puede utilizar un día a la semana con horario restringido, ya sea que se disponga de este en la mañana o en la tarde; esto relentiza la atención y atrasa los procesos de seguimiento y verificación, más aún cuando la atención se debe prestar en la zona rural del municipio.

Otra forma en la que se manifiestan las dificultades para la óptima prestación del servicio es con la limitada disposición de materiales de trabajo, como impresoras, equipos de cómputo y materiales de oficina, también con las condiciones ambientales que influyen en el deterioro de la planta física donde se presta el servicio, ya que la estructura de la Casa de Justicia, que es donde está ubicada la Comisaría de Familia, presenta humedad en varias paredes, hongos y olores desagradables que salen de los sifones por la acumulación de residuos, especialmente cuando llueve. También, las instalaciones físicas no presentan espacios que permitan la privacidad de los usuarios cuando llegan a poner una denuncia o cuando se les debe hacer entrevistas o intervenciones, exponiendo sus situaciones familiares a ser escuchadas por diferentes personas que no serán las encargadas de atenderlos, por lo tanto, no tendrían por qué conocer los detalles de cada caso, esto puede dificultar el proceso de denuncia y generar desconfianza en las personas que solicitan ayuda en esta institución, por la percepción desfavorable en la baja confidencialidad a la hora de realizar los procesos.

Además, aunque las Comisarías de Familia cuentan con un marco legal y protocolos establecidos para su actuación, en ocasiones pueden existir deficiencias en la aplicación de la ley y en la eficacia de las medidas adoptadas. Esto puede deberse, en parte, a la falta de capacitación

y formación continuada del personal encargado de atender estos casos. Esto se evidencia, por ejemplo, en lo estipulado en la Ley 2126 de 2021, donde se le otorga a las Comisarías de Familia la responsabilidad de implementar la atención de las víctimas con enfoque de género, pero en su aplicación en Yarumal, todavía no se tiene claridad sobre cómo se debería prestar la atención desde este enfoque, por esto, se sigue haciendo únicamente desde el enfoque de derechos, dando a cada usuario una atención igualitaria.

Las acciones realizadas en las Comisarías de Familia deben estar alineadas con lo establecido en la Ley 2126 de 2021, desde esta, se empieza a reconocer la violencia económica y patrimonial como parte del contexto familiar, pero, en la Comisaría de Familia de Yarumal, aún no se ha empezado a sensibilizar a las víctimas y a la comunidad en general para que se reconozca como un tipo de violencia y sea relevante dentro de los procesos como causal de denuncia; para que esto se dé, se debe iniciar primero por el reconocimiento de los profesionales de este tipo de violencia y por ahora esto no se está dando, se le sigue dando prioridad a las formas reconocidas tradicionalmente de violencia, la física, verbal y psicológica, desconociendo las demás, no porque no existan, sino porque se han naturalizado tanto que todavía se dificulta ponerles la lupa para darles el reconocimiento que merecen.

A pesar de las diferentes problemáticas que se han vivido en la Comisaría de Familia durante la práctica, este campo ha sido una oportunidad de aprendizaje significativo, aportando conocimientos respecto a la atención que se debe realizar con las familias que acuden a las Comisarías de Familia en busca de ayuda, analizando las diferentes necesidades, brindando apoyo, protección y asistencia a las personas y familias que se encuentran en situaciones de crisis y vulnerabilidad. La labor del trabajador social contribuye con los objetivos de las comisarías de proteger los derechos, prevenir conflictos, ofrecer apoyo emocional, remitir a servicios especializados y educar a la comunidad sobre la importancia de establecer relaciones familiares sanas y respetuosas.

Sumado a esto, se observó esmero en el personal interdisciplinario por llevar a cabo los procesos de una manera óptima y respetando los tiempos de entrega reglamentados para el estudio de cada caso, también, el personal psicosocial ha elaborado diversas estrategias para abordar los procesos de promoción y prevención, poniendo en marcha actividades lúdicas e innovadoras para provocar en la población interés por participar de estos procesos.

Uno de los aspectos más positivos que se ha experimentado durante la práctica ha sido la buena relación entre las compañeras de trabajo, que ha posibilitado la articulación y coordinación activa para la ejecución de los procesos, sirviendo de apoyo no solo laboral sino emocional, compartiendo experiencias de vida que afianzan vínculos de amistad que se ven reflejados en el respeto, la empatía y el clima laboral.

Para finalizar, la Comisaría de Familia desempeña un papel crucial en la protección y defensa de los derechos de la familia, brindando atención a los casos denunciados y también, impactando desde la prevención con los diferentes programas que se implementan, y aunque, es importante seguir trabajando en mejorar la capacidad de respuesta, la formación del personal e impulsar acciones que promuevan la confianza y la sensibilidad hacia las víctimas, el equipo interdisciplinario está trabajando por mejorar cada día en la prestación del servicio, ya que este no solo depende del recurso humano, sino también, de la articulación interinstitucional y la disposición de los demás recursos, que se deben disponer con el fin de garantizar una atención integral y efectiva a las problemáticas familiares en la región.

---

## Referencias

- Alcaldía de Yarumal. (2020-2013). *Funciones de la comisaría*. [bit.ly/3UglBah](https://bit.ly/3UglBah)
- Barrios Toro, L. L. (2019). *Celos e infidelidad en estudiantes de una universidad privada de Chiclayo-2019*. (Tesis). Universidad Señor de Sipán.
- Cagigas Arriazú, A. D. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. (pp. 307-315).
- Cifuentes Gil, R. M. (2004). Conceptos para leer la intervención de trabajo social, aporte a la construcción de identidad. <https://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000157.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (2023). *Ley 2281*, por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.
- Consejo Nacional de Trabajo Social. (2019). Código de ética de los trabajadores sociales en Colombia y Reglamento Interno del Comité de ética. Imagen & Creación Publicitaria.
- Colombia. Congreso de Colombia. (2008). *Ley 1257 de 2008 (Diciembre 4): "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones"*. Diario Oficial.
- Colombia. Congreso de Colombia. (2021). *Ley 2126 de 2021 (Agosto 4): "Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones"*. Diario Oficial.
- Colombia. Congreso de Colombia. (2022). *Ley 2197 de 2022 (Enero 25): por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial.
- Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho. (s.f.). *Casas de Justicia*. Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Colombia. Presidencia de la República. (2007). *Decreto 4840 de 2007: por el cual se reglamentan los artículos 52, 77, 79, 82, 83, 84, 86, 87, 96, 98, 99, 100, 105, 111 y 205 de la Ley 1098 de 2006*. Diario Oficial.
- Colombia. Procuraduría General de la Nación. (2021). *COMISARÍAS DE FAMILIA verificación del avance en el fortalecimiento de infraestructura, equipo interdisciplinario y salud*



- ocupacional*. Instituto de Estudios del Ministerio Público.
- Costas, M. E. (s.f.). Representaciones sociales. U. N. T. Facultad de Filosofía y Letras, Trabajo social con Grupos, Intervención Transformadora.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. (2022). [bit.ly/42hnW6N](https://bit.ly/42hnW6N)
- Díaz Cárdenas, S., Arrieta Vergara, K. M. y González Martínez, F. (enero, 2015). Violencia intrafamiliar y factores de riesgo en mujeres afrodescendientes de la ciudad de Cartagena. *Revista Clínica Médica Familiar*, 8 (1): 19-30.
- Escalada, M. (2001). Teoría y epistemología en la construcción de diagnósticos sociales. *El diagnóstico social*. (pp. 10-33). Espacio Editorial.
- Fernández García, T. (2014). *Fundamentos del Trabajo Social*. Alianza Editorial.
- Folgueiras Bertomeu, P. (2016). La entrevista. Universidad de Barcelona.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (2018). *Talleres de crianza. Guía para replicar la iniciativa*. Buenos Aires.
- Galeano Marín, M. E. (2018). *Estrategias de investigación social cualitativa: El giro en la mirada*. Segunda edición. Fondo Editorial FCSH.
- González Monteagudo, J. (2001). El paradigma interpretativo en la investigación social y educativa: nuevas respuestas para viejos interrogantes. *Cuestiones pedagógicas*, 15, 227-246.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (s.f.). Programas y Estrategias. <https://www.icbf.gov.co/bienestar>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]. (2020). *Lineamiento técnico para la atención a la Primera Infancia* (Versión 5). Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2017). Vinculación afectiva. [bit.ly/42jv2aQ](https://bit.ly/42jv2aQ)
- Jiménez Becerra, A. (Diciembre, 2010). Transformación de la familia en Colombia: mujer e infancia (1968-1984). *Revista científica*, N°12. 16-33.
- Jurado J. c. (2004). Socialización familiar y urbana en Medellín. Problemas y tendencias contemporáneos. Universidad de Barcelona. Facultad de Geografía e Historia. Sección de

---

Historia de América.

León Rubio, J. M., Gómez Delgado, T. y Cantero Sánchez, F. J. (s.f.). Agresión y violencia. (pp. 221-233).

Naciones Unidas. (s.f.). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*.

Naciones Unidas. (2018). La agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Santiago: CEPAL.

Organización de las Naciones Unidas, mujeres. (2021). Cifras nacionales sobre violencia contra las mujeres en Colombia.

Pachón, X. (2007). La familia en Colombia a lo largo del siglo XX. *Familias, cambios y estrategias*, (pp. 145-159). Universidad Nacional de Colombia.

Pinzón Sánchez, E. A. (2012). *Propuesta metodológica para correlacionar el comportamiento del tránsito vehicular mixto y las variables ambientales que afectan las condiciones de la calidad de vida en las vías urbanas*. (Trabajo de grado). Pontificia Universidad Javeriana.

Plan de Desarrollo Yarumal. (2020-2023). Avancemos con seguridad.

Quintero, Ángela María (1997). Capítulo 2. Niveles de intervención con la familia. En Ángela María, Quintero, Trabajo Social y Procesos Familiares (pp. 75-90). Lumen/Hvmanitas.

Ricoy Lorenzo, C., (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Revista del Centro de Educación*, vol. 31, núm. 131 (1), 11-22.

Velásquez Vergara, A. M. (2022). Fortalecimiento e imagen de la Comisaria de Familia del Municipio de Yarumal. Informe de practica para optar al título de Trabajadora Social. Universidad de Antioquia.

Vélez Restrepo, O. L. (2003). *Reconfigurando el Trabajo Social, Perspectivas y tendencias contemporáneas*. Editoriales Edward.

Viscarred, J. J. (2014). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Alianza Editorial.

Yarumal. Secretaría de Gobierno. (2022). Decreto No 80 de agosto 2 de 2022: “Por medio del cual se determina la categoría del municipio de Yarumal, Antioquia, para la vigencia fiscal 2023”. Diario Oficial.

**Anexos**

Anexo 1. Actividades del proyecto de intervención “Amarnos con respeto, tarea de dos”

Actividad 1: Canasta de herramientas

*Tema: Efectos negativos de los celos en la relación de pareja*

Ambientación: “Celos” – Fanny Lu - [bit.ly/3OoCUSL](http://bit.ly/3OoCUSL)

Se inicia con la presentación del tema que se va a desarrollar, “efectos negativos de los celos en la relación de pareja”; brevemente, se aborda el tema de los celos y por qué son una problemática en el contexto familiar.

En un espacio del salón, se ubica la canasta de herramientas, en esta, los asistentes encontrarán las siguientes palabras:

Discreción	Paciencia	Respeto	Estabilidad económica
Oración	Decisión	Resignación	Independencia
Autoestima	Poner límites	Sumisión	Lealtad
Fidelidad	Apoyo familiar	Arrepentimiento	Perdón
Amor	Aguantar	Confianza	Los hijos

Estas palabras solo estarán escritas una vez.

A continuación, se procede a hacer pasar a los asistentes a donde se encuentra ubicada la canasta de herramientas, se les realizará la pregunta orientadora: ¿Qué herramienta cree necesaria para que funcione una relación de pareja? Con base en esto cada uno elegirá entre todas las opciones la que considere es la herramienta que responde de forma personal a esa pregunta.

Se procede a mostrar una situación, a través de video o relato, donde una persona describa los efectos que tuvieron los celos de su pareja en ella, luego se les pregunta a los asistentes si creen que con la herramienta que eligieron se podría dar solución a esa situación y de qué manera. Se recogen las palabras usadas como herramientas para esta situación, pero no se ponen en la canasta.

Luego, se realiza primero la presentación de la segunda situación y después de conocerla, los asistentes pasan nuevamente a la canasta de herramientas para seleccionar la herramienta con la que creen que se le podría dar solución a la situación planteada, teniendo en cuenta, que ya no están las herramientas que seleccionaron la primera vez. Nuevamente, se les pide que expliquen, de qué manera esa herramienta puede contribuir a mejorar la situación.

Se repite nuevamente este procedimiento y para finalizar, se les indaga sobre qué dificultad tuvieron para elegir la herramienta cada vez que se les iban acabando las opciones.

Se da paso a la reflexión colectiva, con preguntas orientadoras como, cuando alguien se siente de (x) manera, haciendo referencia a la situación 1, 2 y 3, ¿tiene herramientas para afrontar esa situación? ¿qué herramienta le funcionaría? ¿con qué herramienta te enfrentas a una situación similar, cuando en la canasta, ya no hay respeto, o amor, o autoestima, ...? ¿cómo podemos evitar dejar sin herramientas a la pareja, para que no tenga que llegar al punto de terminarse la relación?

Para evaluar: ¿qué te llevas en la maleta?

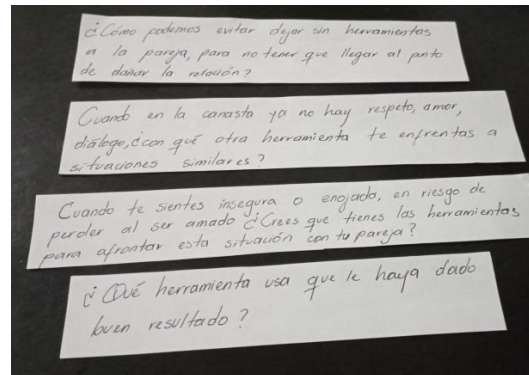
Nivel de satisfacción de los asistentes con el tema desarrollado

### Anexo 2. Evidencias y fuentes de verificación



MUNICIPIO DE YARUMAL		Proyecto de intervención	
COMISARÍA DE FAMILIA		"Amarnos con respeto, tarea de dos"	
FECHA: 18 de Agosto /23		CDI: BALCÓN DE LOS SUEÑOS	
LISTADO DE ASISTENCIA			
NRO.	NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	CALIFIQUE ESTE ENCUENTRO (ESCRIBA UN NÚMERO DE 0 A 5, DE ACUERDO A SU NIVEL DE SATISFACCIÓN, SIENDO 0 EL VALOR MÍNIMO Y 5 EL MÁXIMO)
1	Daura Zuleta González	Mamá	5
2	Sandra Patricia Aguilar Palacio	Mamá	5
3	Maryela Cortes Morales	Mamá	5
4	Natalia Andrea Nolas Valenzuela	Mamá	5
5	Mariana Gavín Espinal	Mamá	5
6	Jennifer Vanessa Cárdenas	Alma	5
7	Florencia Alzate	Abuela	5
8	Alejandra Quiroz	Bisni	5
9	Cristina Camargo	Mamá	5
10	Mabel Sepúlveda	Mamá	5
11	Juan Camilo Hdez W.	Papá	5
12	Paula Andrea Gutiérrez I.	Odentó	5

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas



### Anexo 3. Planeación de la actividad 2

Actividad 2: Manifestaciones de violencia a causa de los celos: Reacciones y consecuencias.

Ambientación: canción del grupo Maná, “te solté la rienda” - [bit.ly/3SiP9kU](https://bit.ly/3SiP9kU)

Se inicia con la exposición de la canción y un pequeño diálogo con los participantes a cerca de ¿quién en algún momento ha sentido celos? Para dar paso a la presentación del tema a desarrollar, “Reacciones y consecuencias de los celos. Manifestaciones de violencia”.

Se procede a entregar a cada participante cuatro hojas pequeñas y lapicero o marcador.

A continuación, se realiza la proyección del primer video – minuto 4:40 hasta el minuto 6:43

[bit.ly/3OqXaDf](https://bit.ly/3OqXaDf)

Este muestra una situación de pareja, lo que se pretende es que cada participante escriba en una de las hojas qué haría si se encontrara en una situación similar.

Luego se proyecta el segundo video: [bit.ly/3Urktfv](https://bit.ly/3Urktfv), desde el segundo 45 hasta el minuto 3:40, aquí los participantes vuelven a escribir lo que harían si se encontraran en esta situación.

Se repite el ejercicio con el video 3 y 4.

Video 3: [bit.ly/4bIKcAH](https://bit.ly/4bIKcAH), desde el minuto 4:12 hasta el minuto 4:55 (también puedo usar la parte del 3:20 hasta 3:49)

Video 4: [bit.ly/42guOS1](https://bit.ly/42guOS1), desde el inicio hasta el segundo 23

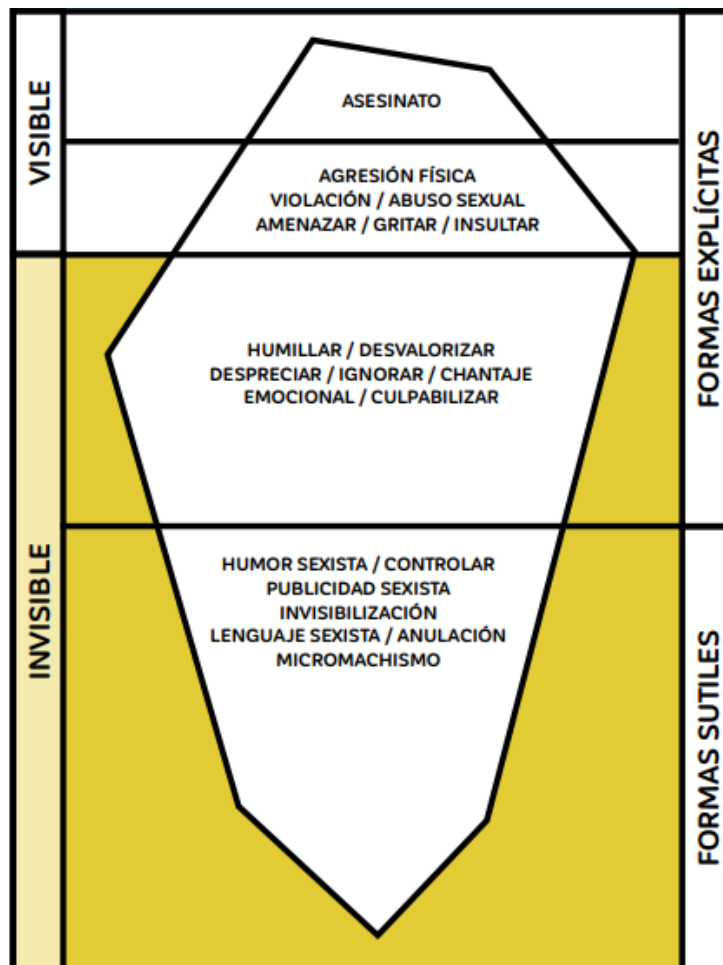
Nota: si entre los asistentes hay personal masculino, cambiar el video 1 por el 4, desde el segundo 50 hasta el minuto 1:07.

Después de haber proyectado los videos y haber realizado los participantes la observación de cada uno, se procede a dar las indicaciones de la siguiente actividad, mural de reacciones y consecuencias: el iceberg.

En la pared habrá un pliego de papel grande con la siguiente imagen:

**Figura 10**

*Mural de reacciones*



*Nota.* Tomado de Unicef, 2018, p.76

Nota: esta imagen será modificada de acuerdo a lo que se requiera para dar coherencia al tema.

A través de la técnica mural de situaciones, que ha sido adaptada a mural de reacciones, se le pedirá a los participantes que ubiquen las hojas con las reacciones que escribieron de los videos en la parte del iceberg que corresponda a la posible consecuencia de esa reacción, se realiza la socialización del mural y por último, se abrirá el espacio para que los participantes realicen algunas reflexiones sobre las consecuencias para sí mismos y para el entorno familiar, de las reacciones que se desencadenan en un momento de celos y su relación con la violencia intrafamiliar, la reflexión estará dirigida a dar respuesta, desde la perspectiva de cada participante, a preguntas como, ¿por qué es importante pensar antes de reaccionar? ¿qué le aportan los celos a la relación de

pareja? ¿cómo podemos evitar las agresiones en la relación de pareja?  
 Para evaluar: Nivel de satisfacción de los asistentes con el tema desarrollado

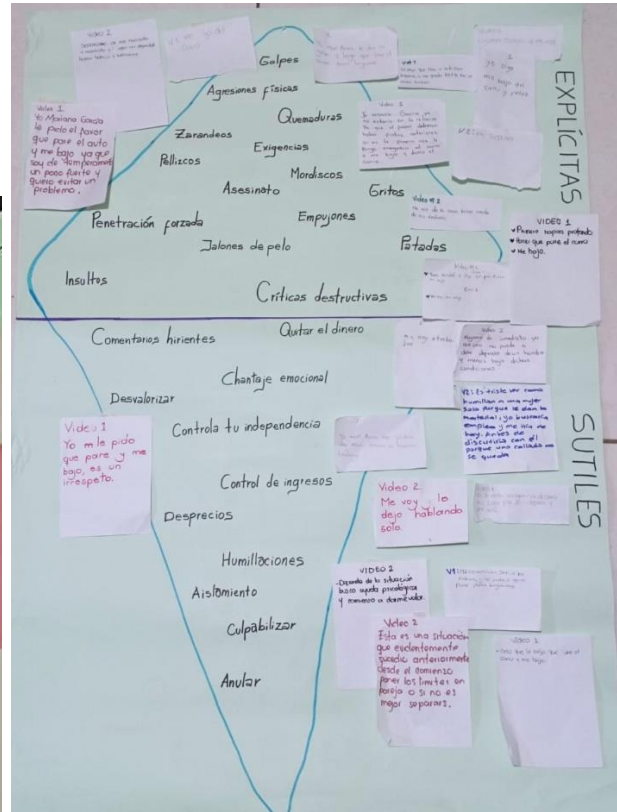
Anexo 4. Evidencias y fuentes de verificación

MUNICIPIO DE YARUMAL COMISARÍA DE FAMILIA		Proyecto de intervención "Amarnos con respeto, tarea de dos"	
NRO.	NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	CALIFIQUE ESTE ENCUENTRO (ESCRIBA UN NÚMERO DE 0 A 5, DE ACUERDO A SU NIVEL DE SATISFACCIÓN, SIENDO 0 EL VALOR MÍNIMO Y 5 EL MÁXIMO)
1	Mprilze Airo Bernaldo		5
2	Olga L Misas V		5
3	Liliana Andrea Londoño M		5
4	Eley Berenice Restrepo		5
5	Dayana Pineda Barrantes		5
6	Melissa Lopez Cuatas		5
7	Dada Andrea Galiana L.		5
8	Natalia Londoño Calle		5
9	Angela Gualdo Henao		5
10	Luz Marina Hojas		5
11	Mariana Garcia Jaramillo		5
12	Verónica Gaviria Arango		5
13	M <sup>ca</sup> Cristina Sánchez Jaramillo		5
14	Enzo Villegas Garcia		5





Mural de reacciones



Anexo 5. Planeación de la actividad 3

Actividad 3: Habilidades comunicativas.

Ambientación: “Simarik”- Tarkan - [bit.ly/3vTKzCi](http://bit.ly/3vTKzCi)

Se inicia preguntando a los asistentes qué logran entender de lo que dice la canción, por qué creen que no entienden lo que dice, luego se les permitirá ver el video de la canción, se les indaga sobre lo que interpretan de lo que observan, para dar paso a la conclusión que se realizará de forma colectiva.

Luego, se procede a dividir el grupo en subgrupos, dependiendo de la cantidad de asistentes se formará la cantidad de grupos.

Se inicia la actividad “Ruleta de la comunicación”. (Este juego fue desarrollado por la Gobernación de Antioquia y hace parte del material de apoyo educativo del proyecto Familias: Entorno protector)

**Figura 11**

*Ruleta de la comunicación*



Para esto, uno de los participantes toma al azar 4 cápsulas de la pedagogía para la comunicación. Estas están dispuestas por colores y mensajes, así:

Verde: Comunicación asertiva

Naranja: Escucha

Morado: Retos

Fucsia: Formas de expresión

Azul: Momentos de comunicación

**Figura 12**

*Cápsulas*



*Nota.* Fuente elaboración propia.

Para iniciar el juego, uno de los participantes por equipo gira la ruleta, el primero de ellos que señale la imagen correspondiente al reto (trofeo), será quien inicia.

El jugador busca en las cápsulas que tiene si alguna de ellas da un mensaje que se relacione con la imagen en la que se detuvo la ruleta. (verificando el color y el mensaje, que corresponda al señalado en la ruleta).

Si encuentra una cápsula que se relacione y sea del mismo color la debe leer en voz alta al grupo, con esto gana una estrella y puede tomar otra cápsula de la bolsa al azar.

Si no encuentra una cápsula que se relacione y sea del mismo color, debe elegir una cápsula de las que tenga y devolverla a la bolsa, con esto, el equipo pierde posibilidades de respuesta por tener una cápsula menos.

Si uno de los equipos, al rotar la manilla encuentra el símbolo de pregunta, debe sacar una pregunta de la bolsa y hacérsela al equipo que menos cápsulas tenga, si la respuesta es aceptada por el equipo que la formuló, el equipo que respondió puede sacar una cápsula de la bolsa y tener más opciones de respuesta.

Si la ruleta cae en “trofeo”, el equipo debe sacar un reto de la bolsa, este invita a atreverse a realizar acciones que mejoren la comunicación, si los demás jugadores están de acuerdo con el resultado, ese equipo obtiene 2 estrellas.

Gana el equipo que tenga mayor cantidad de estrellas al finalizar la actividad. Cada cápsula invita a realizar una acción o reto que involucre el mejoramiento de la comunicación en la familia.

Para evaluar: Nivel de satisfacción de los asistentes con el tema desarrollado  
Actividad reflexiva

Anexo 6. Evidencias y fuentes de verificación

MUNICIPIO DE YARUMAL COMISARÍA DE FAMILIA		Proyecto de intervención "Amarnos con respeto, tarea de dos"	
NRO.	NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	CALIFIQUE ESTE ENCUENTRO (ESCRIBA UN NÚMERO DE 0 A 5, DE ACUERDO A SU NIVEL DE SATISFACCIÓN, SIENDO 0 EL VALOR MÍNIMO Y 5 EL MÁXIMO)
1	Nancy Muñoz Echavarría	Servicios ge...	5
2	Luz Edilma Sánchez Olivares	maestro pedagógico	5
3	Cindy Katherine Correa Rojas	docente	5
4	Francy Marcela Gómez Hernández	psicóloga	5
5	Elda R. Iribes Rodríguez	Docente	5
6	Luzivi María Vera Quiro	Presente	5
7	Milena Gabriela Toboan	Aux. Pedagoga	5
8	Judy Catalina Mantolando Chaves	docente	5
9	Yohanny fernandez	Psicólogo	5
10	Érica Cristina Maya B	Docente	5
11	Maria Isabel Osorio Fajardo	Docente	5
12	Natalia Carib Zapata Torres	Docente	5
13	Johana Andrea Franco Londoño	Docente	5
14	Diana Marcela Gómez	Aux. Pedagoga	5

Viernes 29 Sep  
Actividad # 3  
Comunicación familiar

Lugar: Estrella del Norte y Sueños Mágicos

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

MUNICIPIO DE YARUMAL  
COMISARÍA DE FAMILIA

Proyecto de intervención  
"Amarnos con respeto, tarea de dos"

NRO.	NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	CALIFIQUE ESTE ENCUENTRO (ESCRIBA UN NÚMERO DE 0 A 5, DE ACUERDO A SU NIVEL DE SATISFACCIÓN, SIENDO 0 EL VALOR MÍNIMO Y 5 EL MÁXIMO)
15	Davis Cano Lopez		5
16	Judy Ximera Medina Ovaldo		5
17	Sandra Milena Jimenez Mansolve		5
18	Diana Maria Zea Ramirez		5
19			
20			





Actividad evaluativa

